

**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES****ACTA No. 20**

**Sesión:** Vespertina del H. Congreso Nacional **Fecha:** Setiembre 6 de 1983

**SUMARIO:**

- I .- El señor Presidente declara instalada la sesión
- II .- Lectura del Orden del Día.
- III.- Informe del señor Ministro de Agricultura y Ganadería acerca de las preguntas constantes en el cuestionario formulado por el H. Ricardo Bowen Cavagnaro, de conformidad con la facultad constante en el Art. 39 del Reglamento del H. Congreso Nacional.
- IV .- Se apela ante la Cámara de la resolución de la Presidencia en la dirección de la sesión. Apelación del H. Bowen Cavagnaro.- Se vota y se niega.
- V.- Se escucha la grabación magnetofónica de la parte de la sesión que guarda relación con la facultad establecida en el Art. 39 del Reglamento vigente.
  - a).- Observaciones del H. Bowen Cavagnaro a las respuestas del señor Ministro de Agricultura y Ganadería.
  - b).- Lectura de los contratos celebrados por el Centro de Rehabilitación de Manabí con la Compañía INARC-PRONCO INARK, para la construcción de los canales del Proyecto Poza Honda. Contratos principal y complementario.
  - c).- Se niega la moción del H. Ayala Serra tendiente a conseguir se prolongue la sesión ordinaria del H. Congreso Nacional, para invitar al Señor Ministro de Finanzas, luego de terminado el tiempo reglamentario de sesión.
- VI .- Se clausura la sesión.



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. 20

**Sesión:** Sesión vespertina del H. Congreso Nacional. Sesión ordinaria. **Fecha:** Setiembre 6 de 1983

### INDICE:

	- I -
	Pags.
EL SEÑOR PRESIDENTE:	" 2
	- II -
EL SEÑOR SECRETARIO:	" 3
EL H LOOR RIVADENEIRA:	" 3, 4
EL H ORBEA RUBIO:	" 4, 5, 6
	- III -
EL H ORBEA RUBIO:	" 6, 7
EL H CUEVA PUERTAS:	" 9, 10
EL H FALQUEZ BATALLAS:	" 10, 11, 12
EL H BOWEN CAVAGNARO:	" 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 26, 27, 29, 32, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34.
EL H AROSEMENA MONRROY:	" 30, 31, 32, 35
	- IV -
El H. Bowen Cavagnaro:	37, 38, 40
EL H ESPARZA FABIANY, - PRESIDENTE TITULAR DE LA H. Cámara	" 38
EL H AYALA SERRA:	" 39
EL H PICO MANTILLA:	" 40, 41,
	- V -
Por orden de la Presidencia: se escucha la cinta magneto- fónica	" 41
EL H CAICEDO ANDINO:	" 43



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. 20

Sesión: -----

Fecha: -----

### INDICE:

	Pgs.	- 2 -
EL H LOOR RIVADENEIRA:	"	43, 46
EL H BOWEN CA' AGNARO:	"	44
EL H MORA SOLORZANO:	"	44
EL H AYALA SERRA:	"	45, 47, 48, 49, 64, 65, 68, 76
EL H CHIRIBOGA GUERRERO:	"	48
EL SEÑOR SECRETARIO	b)"	51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59
EL H BOWEN CAVAGNARO:	"	47, 50, 54, 59, 60, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 61, 62, 63, 77
EL H BURNEO BURNEO:	"	65, 66
EL H LOOR RIVADENEIRA:	"	67
EL H CHIRIBIGA GUERRERO	"	69, 75
EL H BARRAGAN ROMERO:	"	70, 71, 72, 73
EL H PRADO / ALLEJO:	"	73, 74, 75
EL SEÑOR MINISTRO DE AGRI CULTURA:	"	86, 87, 88, 89
EL H CAICEDO ANDINO:	"	89
VI		
EL SEÑOR PRESIDENTE:	"	90

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los seis días del mes de Setiembre, del año de mil novecientos ochenta y tres, en el Salón de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Señor Walter Esparza Fabiany, se instala la sesión vespertina del Honorable Congreso Nacional, siendo exactamente las 17 H 25.

En la Secretaría actúan el titular señor doctor Francisco Garcés Jaramillo y el Prosecretario señor doctor Carlos - Jaramillo Díaz.

Concurren los siguientes Honorables señores Legisladores:

ABAD PRADO CID AUGUSTO	GONZALEZ REAL GONZALO
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO	HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE
AYALA SERRA JULIO	LARA QUIÑONEZ ANTONIO
BACA CARBO RAUL	LEDESMA GINATTA XAVIER
BAQUERIZO NAZUR RODOLFO	LEQUISAMO TORRES MARIO
BARRAGAN ROMERO GIL	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	LLERENA MARQUEZ CARLOS J.
BURNEO BURNEO VICENTE	MARQUEZ MORENO RAFAEL
CAICEDO ANDINO HUGO	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	MONCAYO PERLAZA VICTOR
CARPIO CORDERO RODRIGO	MORA SOLORZANO MEDARDO
CAZAR CADENA SALVADOR	MORENO QUEZADA FRANKLIN
CISNEROS DONOSO RODRIGO	OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL	ORBEA RUBIO EDGAR
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	ORDOÑEZ MONSALVE TEODORO
CORDERO ESTRELLA VICENTE	ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	PICO MANTILLA GALO
CHAMOUN SAKER JUAN	PIEDRA ARMIJOS ARTURO
CHICA GARCIA JOSE	PLAZA CHILLAMBO GILBERTO
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE	PRADO VALLEJO JULIO
DAVALOS DILLON PABLO	PROAÑO MAYA MARCO A.
DAZA PALACIOS FRANCISCO	REAL ASPIAZU JUAN MANUEL
FADUL SUAZO JORGE	RIVAS AYORA EDUARDO
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO
FELIX NAVARRETE NELSON	SUAREZ MORALES RODRIGO
FREIRE LOPEZ JOSE	VALDEZ CARCELEN ARQUIMIDES
GARRIDO JARAMILLO EDGAR	VALENCIA VAZQUEZ MANUEL
GAVILANES VILLAGOMEZ LUIS A.	VAYAS SALAZAR GALO

-----  
 VELAZQUEZ HERRERA JACINTO  
 VILLAMARIN VILLAMARIN CARLOS  
 VIVANCO RIOFRIO FRANCISCO

YANCHAPAXI CANDO REINALDO  
 ZAMBRANO GARCIA JORGA  
 -----

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase informar, señor Secretario, si con la presencia de los Honorables señores Legisladores que se hallan en la Sala, contamos ya con el quórum reglamentario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: En este momento contamos ya con el quórum reglamentario, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Sírvase leer el orden del día señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, existe, previamente, la licencia solicitada por el señor Representante Vilem Kubes, que por ser indefinida, debe considerarla la Honorable Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente; dice así: (Lee) "Señor Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, -Presente. Señor Presidente: Solicito a usted, muy comedidamente se digne excusarme la no asistencia a las sesiones del Congreso Ordinario, desde el día cinco de Setiembre del presente año, por tener que ausentarme del país. - Atentamente, (firma) Vilem Kubes, Representante por Pastaza". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la licencia solicitada por el Honorable Vilem Kubes. Quienes estén de conformidad con la misma que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación señores Legisladores. -Aprobado señores Legisladores. Alguna otra solicitud de licencia, señor Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO: No hay más peticiones de licencia, señor Presidente. -----

-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el orden del día, señor Secretario. -----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. (Lee) "Orden del día para la sesión del día seis de Setiembre de mil novecientos ochenta y tres: Primero.- Informe del señor Ministro de Agricultura y Ganadería. Segundo.- Informe del señor Ministro de Finanzas, del Presidente de la Junta Monetaria y del Gerente General del Banco Central del Ecuador. Tercero.- Debate de las mociones formuladas luego del informe rendido por el Tribunal Supremo Electoral. Cuarto.- Continuación del trámite del Proyecto de Reformas al Decreto Legislativo promulgado en el Registro Oficial número sesenta y siete, sobre la expropiación de terrenos de las zonas marginales de Guayaquil. Quinto.- Proyecto de Decreto creando la Unidad de Desarrollo Integral de Esmeraldas. Sexto.- Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa. Séptimo.- Primer debate del Proyecto de Ley de Reformas del artículo veinte y seis de la Ley de Elecciones. Octavo.- Primer debate del Proyecto del Consejo Nacional de Desarrollo CONADE. Noveno.- Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales". Hasta ahí el orden del día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, con relación al primer punto del orden del día, la Presidencia encarece a los Honorables Representantes José Chica y Vicente Cordeiro, a fin de que tengan la gentileza de concurrir a la Presidencia de la Cámara, en donde se halla este momento el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, e invitarle para que concorra a esta Sala.- El Honorable Eudoro Loor tiene el uso de la palabra hasta tanto. -----

EL H LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, aprovecho la oportunidad para hacerle un pedido, con todo comedimiento. Ten

-----

-----

go conocimiento de que en la Comisión de lo Social y Laboral existe el Proyecto de Interpretación de la Ley relativa al pago del décimo cuarto sueldo, como ya se están produciendo actividades de hecho, como está sucediendo en el Ministerio de Finanzas, que es sumamente grave para el país, si eso se prolonga, yo quiero por su intermedio, señor Presidente, recabar o excitar a la Comisión de lo Social y Laboral, para que envíe lo más pronto posible ese documento, a fin de que interpretemos la Ley que aprobó esta misma Cámara, a fin de que se pague en forma legítima el décimo cuarto sueldo a todos los trabajadores y empleados del sector público. En segundo lugar, señor Presidente, como luego del cuestionario que se presentará al señor Ministro de Agricultura, veo en el orden del día que vamos a tratar sobre las mociones formuladas con respecto al informe de los miembros del Tribunal Supremo Electoral, que se sirva la Secretaría darnos las copias de esas mociones, porque considero muy importante, que esas copias las tengamos a tiempo, en razón de la urgencia, de la necesidad imperiosa de que la Cámara adopte una decisión respecto a ese problema que va a normar el proceso electoral. Nada más señor Presidente:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Edgar Orbea tiene el uso de la palabra. -----

EL H ORBEA RUBIO: Es posible, señor Presidente, que con mi intervención, a lo mejor insista en algo, que la semana pasada ya se lo hizo por parte de los tres Legisladores de la provincia de Cotopaxi. Señor Presidente, en la intervención que tuve yo el día jueves, específicamente había dicho que la Municipalidad del cantón Quevedo, había hecho una propuesta hace dos años a los miembros de la Comisión de lo Civil y Penal, respecto del caso del Proyecto de cantonización de la parroquia La Maná; esa proposición que el Municipio de Quevedo hizo en ese entonces a los miembros de este Comité no se la aceptó hace dos años; pero hoy día, la provincia de Cotopaxi, la parroquia La Maná, el Comité que se ha organizado para ese menester, desde hace seis años, ha

-----

-----

analizado detenidamente y lo ha aceptado. Nosotros creemos, como Legisladores de la provincia de Cotopaxi, que es el momento oportuno para decir a la Cámara Nacional de Representantes, algunas situaciones importantísimas, por ejemplo, en un informe de labores del Ministerio de Gobierno, Policía y Municipalidades del año ochenta-ochenta y una la Comisión de límites internos de la República, hace una acotación importantísima respecto de los límites de las provincias de nuestro país; si me permite, señor Presidente dar lectura, son seis renglones únicamente: dice: (Lee) -- "Bajo la supervisión de la Comisión especial de límites, el Instituto Geográfico Militar, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de la Carta Nacional, editó el mapa provincial de Cotopaxi, siendo la primera ocasión que en el país se edita una carta provincial, cuyos límites han sido supervisados por un organismo oficial competente y con la aceptación de la provincia interesada y los colindantes a la que se puso en conocimiento tal delimitación. Este documento, señor Presidente, doy lectura, señor Presidente, porque por primera vez en el país se hace un mapa provincial, el de la provincia de Cotopaxi. En esos límites que están de acuerdo a documentos jurídicos se hace mención a la parroquialización de Valencia, a la parroquialización de La Maná, que en fin de cuentas, es la parte donde se aduce existen problemas limítrofes. Sin embargo de tener la razón, señor Presidente, nosotros estamos conscientes de que ante el reclamo de la Municipalidad del cantón Quevedo, vamos a aceptar el criterio del Municipio de Quevedo, que asimismo, señor Presidente, en cuatro renglones quisiera dar lectura aquí en la Cámara Nacional de Representantes. En una parte dice: (Lee) "En todo caso, los límites de dicha parroquia a erigirse en cantón, deben ser aquellos sobre los que han ejercido jurisdicción real y no sobre los que Quevedo mantiene posesión....Interrupción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, le encarezco Honorable Representante. -----

EL H ORBEA RUBIO: Si; en un minuto termino, señor Presi-

-----

-----

dente. Señor Presidente, al no haberse reunido la Comisión de Mesa el día de hoy, que es la Institución en donde se hace el orden del día de las sesiones, y habiendo pedido la semana pasada que se incluya en la sesión del día de hoy, como primer punto del orden del día el proyecto de cantonización de La Maná y si a lo mejor el día de mañana no se reúne la Comisión de Mesa, voy a pedir, señor Presidente, que se ponga en consideración de la Cámara Nacional de Representantes; y elevo a moción si es que alguien me apoya, para que hoy se vote, si es que mañana debe constar o no este proyecto, que posiblemente demorará diez minutos en su primera discusión, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El primer punto del orden del día, señor Secretario. -----

III

WL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. (Lee) Informe del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, señor Ingeniero Eduardo Izaguirre Vélez". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura a las comunicaciones cursadas. Punto de orden Honorable Orbea. -----

EL H ORBEA RUBIO: Señor Presidente, no ha resuelto mi pedido, que estuvo debidamente apoyado....Interrupción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es potestativo de la Presidencia, Honorable Orbea; y quiero recordarle que la semana anterior estuvimos reunidos en la Presidencia; y se llegó a tomar una decisión, en el sentido de que ambas partes se reúnan con los personeros de la Municipalidad de Quevedo; y yo creo que debemos ser consecuentes con las decisiones que tomamos. El Honorable Loo, sobre este asunto, tiene la palabra. -----

EL H LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, sobre este asunto debemos obrar con la responsabilidad correspondiente, ya que si bien es cierto que en este país, los pueblos tienen derecho a autogobernarse; pero a mi y a muchos Legisladores nos han llegado telegramas del Alcalde de una ciudad del país, en donde se tienen serios cuestionamientos y oposi-

-----  
ción terminante a la cantonización de La Maná. De manera que para evitar, señor Presidente, que nos sigamos desintegrando, yo acojo su sugestión en el sentido de que armemos entre los pueblos este problema, porque si no vamos a despedazar este país; y si no nos integramos, realmente nosotros, seremos incapaces de recuperar el Oriente Ecuatoriano. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura a las comunicaciones cursadas al señor Ministro de Agricultura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. (Lee) "Agosto treinta de mil novecientos ochenta y tres.-Señor Ingeniero Eduardo Izaguirre, Ministro de Agricultura y Ganadería, Señor Ministro:- Por disposición del señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, cúpleme poner en su conocimiento que la Legislatura resolvió invitar a usted, para que se digne concurrir a la sesión de la Cámara del día martes seis de setiembre del presente año, a partir de las diez y seis horas, a fin de que se sirva informar personalmente sobre las preguntas que le ha formulado el Honorable Legislador Ricardo Bowen Cabagnaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Reglamento Interno de la Cámara, cuyo texto se acompaña.- Atentamente, -Firma- doctor Carlos Jaramillo D., Prosecretario de la Cámara". Las preguntas son las siguientes:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a todas, primeramente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Pliego de preguntas formulado por el Honorable Ricardo Bowen Cabagnaro: Primera.- Que informe el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, detalladamente sobre el estado en que se encuentran los canales de riego de Poza Honda, especialmente en lo referente a construcción, utilización y mantenimiento. Dos.- Qué ha hecho el señor Ministro de Agricultura y Ganadería a fin de precavitar los dineros del Estado y la obra del sistema de Poza Honda, sabiendo que se encuentran totalmente destruidos.-  
-----

-----

Tres.- Siendo público y notorio que los canales contrata-  
dos inicialmente por más de mil millones de sucres se en-  
cuentran totalmente destruidos, informe el señor Ministro  
y Presidente Nacional del CRM lo siguiente: a) Qué medidas  
de fiscalización y control ha puesto en marcha el Ministro,  
para determinar responsabilidades a la Compañía contratista;  
b) Qué garantías ofreció el contratista para la construc-  
ción de la obra y si han sido efectivizadas para salvaguar-  
dar los intereses del Estado, y en qué fecha lo fueron, en  
caso de haber sido efectivizadas; c) Por qué sin terminar -  
los canales principales, se contrató los secundarios con la  
misma empresa, señalando en qué fecha se contrató los secun-  
darios y qué fecha se produjo el primer informe de fiscali-  
zación que señalaba falla de construcción en los canales -  
principales. Cuatro) .- Que informe el señor Ministro, deta-  
lladamente el estado de la presa La Esperanza, presentando  
una cronología de su construcción y de los problemas exis-  
tentes. CINCO) Que informe el señor Ministro de Agricultu-  
ra el programa de mantenimiento desde su instalación y uti-  
lización de los silos de ENAC construidos en Manabí, deter-  
minando los procedimientos que considere útiles para la óp-  
tima utilización de los mismos". Esas son las preguntas del  
Honorable Bowen, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, antes de darle la  
palabra al Honorable Bowen, para efectos de que sustente -  
la razón de sus preguntas, sírvase dar lectura al artículo  
treinta y seis del Reglamento de la Cámara. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego un momento Honorable Bowen.  
Tome asiento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Es prohibido a las personas -  
que concurren a las tribunas y galerías expresar, de cual-  
quier manera, su aprobación o desaprobación a las a las o-  
piniones de los Legisladores durante las sesiones". -----

-----

-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura nuevamente señor Secretario, a fin de las personas que están en la barra, se sirvan sujetarse estrictamente a esa disposición reglamentaria, de lo contrario, se dispondrá el desalojo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente; el Artículo treinta y seis del Reglamento dice así: (Lee) "Es prohibido a las personas que concurren a las tribunas y galerías expresar de cualquier manera su aprobación o desaprobación a las opiniones de los Legisladores, durante las sesiones". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Pío Oswaldo Cueva. -----

ELHONORABLE CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, entiendo que reposa en Secretaría, una comunicación enviada por el señor Ministro de Agricultura, relativa al cuestionario que me permití presentarle para el día de hoy; yo le rogaría señor Presidente, que se dé lectura a esa comunicación. -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Telex dirigido al Secretario de la Cámara; (Lee) "Urgente. Al hacer referencia a su oficio número cero setenta, de dos de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, recibido en este despacho el día cinco de los corrientes, mediante el cual me hace conocer las preguntas formuladas por el Honorable Legislador Pío Oswaldo Cueva Puertas, indicando que deben ser contestadas hasta el seis de setiembre del año en curso, manifiesto a usted que de acuerdo al artículo cuarenta y dos del Capítulo Quinto de Reglas Generales del Reglamento Interno de la Cámara Nacional de Representantes, se concede un plazo de ocho días para que un Secretario de Estado conteste a las preguntas que le formulan los Honorables Legisladores; pero en esta ocasión, se da el caso de que debe ser atendido el requerimiento del Honorable Legislador de mi referencia, de un día a otro. Por lo expuesto, agradeceré a usted se sirva aclarar lo antes indicado, a fin de tener el cuestionario presentado, en un plazo razonable, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Firma

-----

el Ministro de Agricultura". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Pío Oswaldo Cueva tiene la palabra. -----

EL H CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, el cuestionario que presenté fue cursado por Secretaría con fecha dos del presente mes; el señor Ministro hace referencia al artículo cuarenta y dos del Reglamento, en su primer inciso; pero en el segundo inciso se aclara que las normas contenidas en ese artículo, se refieren a los informes escritos que deben presentar los Ministros de Estado y demás funcionarios públicos. Con la venia de su Señoría, voy a dar lectura al inciso segundo, dice: (Lee) "Los datos o documentos que se solicitaren, deberá enviarlos el funcionario respectivo.... etcétera; es decir, este artículo hace referencia a los informes escritos; la norma pertinente a los informes verbales que deben presentar los Ministros Secretarios de Estado está contenida en el artículo treinta y ocho, inciso segundo, en la cual no se determina en forma expresa el plazo con que deben presentarse las preguntas para que concurra al seno del Honorable Congreso, el correspondiente Secretario de Estado. De todas maneras, señor Presidente, si el señor Ministro considera que en esta oportunidad no desea hacer la exposición o dar respuesta al cuestionario que yo he presentado, de mi parte no tengo inconveniente para que lo haga en la fecha que determine la Presidencia, o si por el contrario, desea hacerlo en esta noche, yo le agradecería al señor Ministro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Falquez Batallas tiene la palabra. -----

EL H FALQUEZ BATALLAS: Yo, con fecha primero de Setiembre presenté a través de Secretaría, un pliego de preguntas concernientes a que el señor Ministro de Agricultura absolviera ciertas inquietudes del sector agrícola, especialmente del sector bananero del país; de igual manera, señor Presidente, dentro del Reglamento que determina los ocho días, no tendría inconveniente si el señor Ministro, suficientemente documentado, como estimo que deberá hacerlo -----

-----  
para el bienestar y seguridad del sector agropecuario de la Costa y del país en general, desea hacerlo hoy día o en transcurso de los ocho días que contempla el Reglamento, no tendría ningún inconveniente, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Bowen tiene la palabra.

EL H BOWEN CABAGNARO: Señor Presidente, Honorables Legisladores, señor Ministro de Agricultura: quiero comenzar agradeciendo a usted señor Presidente, por haber hecho dar lectura a ese artículo que dispone el que no se moleste la intervención de los Legisladores; pero en mi caso, me tiene sin cuidado, cualquier grito de esos; y le voy a pedir que en caso de que existiera, no ordene que se los desaloje, que continúen no más. Señor Presidente, yo hubiera preferido que en vez de traer esos cartelones de respaldo, el Ministro de Agricultura traiga a la Cámara Nacional soluciones concretas para los problemas manabitas. En primer lugar, quiero informar al país que el llamado al señor Ministro de Agricultura no es un llamado para que se exhiba el Legislador Bowen, no; es un llamado exclusivamente para tratar de defender seis mil millones de sucres, que parte se han botado ya en la provincia de Manabí; y parte se quiere dilapidar; ese es el motivo fundamental de la llamada a la Cámara del señor Ministro de Agricultura. Por allí se cree que antes de que el señor Ministro se instale en el Ministerio, ya el Diputado Bowen, con el afán de molestarlo lo llama a la Cámara Nacional de Representantes. Yo quiero dejar sentado, señor Presidente muy en claro, que el señor Ministro de Agricultura y Ganadería en funciones, ha sido Presidente del Centro de Rehabilitación de Manabí por mucho tiempo; y ha sido Director del Centro de Rehabilitación de Manabí, hasta que acababa de dejar las funciones de Gobernador y de subir a desempeñar las funciones de Ministro de Agricultura, motivo por el cual yo considero que el señor Ministro de Agricultura es uno de los grandes causantes del desastre del Centro de Rehabilitación de Manabí, en la consecución de las obras de Poza Honda y en las obras de la Esperanza; es -

-----

-----  
por eso, señor Presidente y Honorables Legisladores, el motivo de mi llamado al señor Ministro de Agricultura, motivo por el cual yo considero que el señor Ministro de Agricultura, es uno de los grandes causantes del desastre del Centro de Rehabilitación de Manabí, en la ejecución de las obras de Poza Honda y en las obras de la Esperanza; es por eso, señor Presidente y Honorables Legisladores el motivo de mi llamada al señor Ministro de Agricultura. Quiero comenzar pidiendo a su Señoría hacer dar lectura por medio de Secretaría del informe de la Comisión de Legisladores que estuvo en Manabí, con motivo del recorrido de las carreteras y de los canales de riego, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda conforme lo solicitado por el Honorable Representante Bowen. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Quito, a veinte y seis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.- Señor Gary Esparza Fabiany, Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes.- En su despacho.- Señor Presidente:- Por intermedio del presente, tengo a bien presentar a usted el informe presentado por la Comisión especial de Auscultamiento vial de la provincia de Manabí, para establecer prioridades de la construcción de sus carreteras.- Cumpliendo con este mandato, nos trasladamos a Manabí el día veinte y tres de Agosto, iniciando el recorrido desde el cantón Manta hacia el sitio San Mateo, donde pudimos comprobar que la carretera se encuentra cortada en una extensión de doce metros, y habiendo daños hasta llegar a San Mateo; posteriormente nos trasladamos a Montecristi, Jipijapa, Colimes de Paján y Cascol, cuyas carreteras se encuentran en pésimas condiciones de tránsito, abierta últimamente por Obras Públicas de Manabí, notándose claramente los estragos de la estación invernal que hemos vivido. En el mismo día observamos la destrucción casi total de los canales de riego, que a pesar de estar terminados, no han prestado ningún beneficio ni servicio para los objetivos que fueron creados; una parte de dichos canales se encuentra cubierto de limo, según hemos tenido referencias, la construcción de estos -----

-----

canales, asciende a mil millones de sucres.-El día miérco les veinte y cuatro, recorrimos toda la parte norte de Manabí, partiendo de Portoviejo, Junín, Bolívar Tosagua, Sucre, Chone, Flavio Alfaro, El Carmen, en donde nos dimos cuenta que los estragos del invierno se encontraban todavía frescos, hallándose unas vías destruidas totalmente y otras de reconstruirse, notando un ligero mantenimiento de habilitación vehicular de Obras Públicas.- Manifestamos claramente que la provincia de Manabí por este fenómeno de destrucción de sus carreteras, debe ser atendida por el Ministerio de Obras Públicas en la reconstrucción de las vías, siendo en su mayoría primarias y que se permita el mantenimiento de circulación motorizada en forma extra provincial, para evitar el aislamiento del consenso geográfico del país, y de esta manera superar la grave crisis en el aspecto social, económico, agrícola, ganadero, etcétera.- Estamos seguros que los organismos de Gobierno, tomarán con mucha seriedad las sugerencias que a continuación se exponen: -UNO.- TRAMOS DE CONSTRUCCION DE MONTECRISTI A NOBOL.- Cuya construcción está a cargo de cuatro Compañías: VIPA, JORGE HIDROVO, ECUATORIANA DE CONSTRUCCION Y CEPA. Por el aspecto de las carreteras, estas Compañías no han cumplido el contrato con el Ministerio de Obras Públicas, encontrándose al momento abandonadas, lo que dio lugar a que la provincia de Manabí se mantuviera aislada un tiempo de la provincia del Guayas por irresponsabilidad de mantenimiento de las mencionadas Compañías.- Sugerimos revisar contratos, tomando las medidas legales pertinentes, a fin de establecer responsabilidades y de que se inicien inmediatamente los trabajos en el tramo antes señalado, que comprende cuatro partes adjudicadas a dichas Compañías. DOS.- TRAMOS DE RECONSTRUCCION.- La reconstrucción inmediata de las carreteras Portoviejo-Tosagua-San Antonio-Chone-Flavio Alfaro-Quiñónez; Bahía-Kilómetro veinte; Kilómetro veinte-Tosagua-Calceta; el Rodeo-Pinchincha.- Por los daños sufridos en estas carreteras, se requiere su pronta reconstrucción, dejando en claro que su estado y condición es deplorable, existiendo una difícil circulación vehicular, con riesgos de accidentes y daños

-----

-----

de automotores.- TRES.- Recomendar la construcción de doble riego asfáltico de las siguientes carreteras: Portoviejo-Crucita, Santa Ana-Poza Honda; Junín-Pimpiguasi; Rocafuerte-San Jacinco; Chone-Canuto; y Canuto-Calceta.- CUATRO. Caminos vecinales.- Debe emprenderse una política efectiva de caminos vecinales en todos los cantones de la provincia de Manabí, a fin de contrarrestar el grave problema social de la emigración del campesino a los centros poblados y dar acceso para que la producción sea sacada y aprovechada por nuestros agricultores. Aquí resalta un problema de carácter eminentemente agropecuario y económico que debe ser superado por el Banco Nacional de Fomento, en los oportunos créditos y renovaciones respectivas, para beneficio de nuestro campesinado, que ha sido víctima de la inclemencia de la estación invernal sufrida en el Litoral ecuatoriano.- CINCO.- Mantenimiento de carreteras.- Chone-Boyacá; Bejuco-Bejuco Adentro; Garrapata-Garrapatilla; - Construcción de caminos vecinales.- (Chone): Mosquito-La Alianza-Río Grande; Mosquito-La Alianza-Río Grande-la Caída; Chone-Narciso-Chone-San Pablo-Boca de Tarugo, de Canuto-Aguas frías y otras que están incorporadas y son de conocimiento del Ministerio de Obras Públicas.- La carretera Chone-Colorado-Balzar, que está adjudicada y financiada, se encuentra paralizada, haciéndose indispensable la inmediata reiniciación de sus trabajos.- SEIS.- Estado de los canales de riego de la presa Poza Honda.- Sobre este particular tenemos que decir enfáticamente, que el estado desastroso de los mismos, a más de causarnos preocupación, se nos volcó en ira al contemplar que mil millones de sucres están botados, sin prestar beneficio alguno, hallándose unos destruidos totalmente y otros embancados por el limo dejado por las aguas crecidas.- Solicitamos en forma urgente que se establezcan las debidas responsabilidades y se inicie la reconstrucción de los mismos, dejándose sin efecto la última contratación de una parte de los canales de riego, hasta que no se dé solución a la reconstrucción, si es posible con un nuevo diseño en su estructura, por cuanto los actuales no han dado el resultado que se pretendía obtener.-Por

-----

-----

lo anteriormente expuesto, esta Comisión Especial, se permite solicitarle se sirva exhortar al Ministro de Obras Públicas, en lo relativo a la reconstrucción y mantenimiento vial de Manabí, como también la construcción de los caminos vecinales de los cantones de la provincia de Manabí, estos trabajos deben hacerse hasta el mes de Diciembre del año en curso, por los datos meteorológicos dados a conocer al país, con el riesgo de acercarnos a otra estación lluviosa, igual o superior a la anterior, subrayando claramente esta preocupación para que se tomen las medidas correspondientes a fin de evitar graves consecuencias.- Al Ministro de Agricultura y Ganadería, para que por su intermedio se solicite al organismo correspondiente responsable sobre la construcción y reconstrucción de los canales de riego de Poza Honda; y al Banco de Fomento sobre los oportunos créditos y renovaciones de los mismos y demás medidas precautelatorias que beneficien al área manabita. La Comisión planteará las respectivas preguntas al señor Ministro de Obras Públicas sobre el difícil aspecto vial que sufre la provincia de Manabí.- Atentamente,- (Firman) José Chica García, Presidente,- H Hugo Caicedo Andino, Vicepresidente,- Pío Oswaldo Cueva, Vocal,- Antonio Lara Quiñónes, Vocal,- Ezequiel Clavijo Martínez, Vocal,- Ricardo Bowen Cavagnaro, Vocal,- Esa es la comunicación, señor --

Presidente. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, era necesario hacer dar lectura a ese informe, para que los Honorables Legisladores tengan un concepto claro del estado en que se encuentran los mismos. Los canales de riego contratados, los canales principales, para ser exacto, contratados por mas de setecientos veinte millones de sucres y un contrato ampliatorio, firmado a escasos dos meses, cuando los canales estaban completamente destruidos, me obliga señor Presidente, Honorables Legisladores, señor Ministro de Agricultura, a hacer dar lectura por lo menos de las fechas en que esos contratos se han celebrado. Por Secretaría, le ruego que lo haga hacer, señor Presidente. Si no tenía el

-----

-----  
informe de la Comisión secretaría, tampoco ha de tener eso, así que yo lo puedo proporcionar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja de poder del señor Legislador, señor Secretario. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Indique que se dé lectura a las fechas de los contratos y a quienes intervinieron. Nada más señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda de conformidad con lo solicitado, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. (Lee) "Contrato de obra del sistema de irrigación.- Canales principales -- dentro del Proyecto "Poza Honda", otorgado por el Centro de Rehabilitación de Manabí a favor del Consorcio INA-BRONCO-INARK, por setecientos cuarenta y tres millones, setecientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte y dos y quince centavos.- Portoviejo, quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- Contrato complementario para obras adicionales del sistema de irrigación, canales principales del Proyecto Poza Honda, entre el Centro de Rehabilitación de Manabí a favor del Consorcio contratista "Ina-Bronco-Inark". Diez y ocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres". Esas son las dos escrituras, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si, señor Legislador. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Que se dé lectura de quienes firman esos contratos, señor Presidente; es mi interés de que el país conozca quienes son los constructores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acceda conforme lo solicitado, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así: (Lee) "El Centro de Rehabilitación de Manabí, representado por los señores doctor Francisco Rivera Alava e ingeniero Raúl Kom Viteri. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, hay un contrato adicional y el principal; que se comience por el principal, para ir en orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Atienda lo requerido, señor Secretario. -----

-----

-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Comparecen por una parte, el Centro de Rehabilitación de Manabí, representado por sus personeros, General de División Agustín Mora Bowen, en su calidad de Presidente, ingeniero Jaime Linzán Buitrón, en su calidad de Director Ejecutivo; y por otra parte, el Consorcio INA-BRONCO-INARK, representado legalmente por el ingeniero Jaime Morillo Battle, según consta del poder que se agraga a este registro". Esas son las partes comparecientes, señor Presidente. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Ahora sí, señor Presidente, que se dé lectura a la fecha del contrato ampliatorio. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: El ampliatorio o complementario tiene la fecha diez de Julio de mil novecientos ochenta y tres; y comparecen por una parte, el doctor Francisco Rivera Alava y el ingeniero Raúl Kom Viteri, por el Centro de Rehabilitación de Manabí; y por el consorcio INA-BRONCO-INARK, representado por el señor Antonio Battle Salazar, en calidad de apoderado legal. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Suficiente, señor Presidente. Cuando los canales de Poza Honda, los principales, se encuentran totalmente destruidos, el Centro de Rehabilitación de Manabí, en la fecha que acaba de dar lectura el señor Secretario de la Cámara, firma un contrato ampliatorio y le entrega más de cuarenta millones de sucres de anticipo, cuando los canales están completamente destruidos, señor Presidente y Honorables Legisladores, señor Ministro de Agricultura; más de mil millones de sucres en el último estado de destrucción; y con todos estos antecedentes, se están firmando contratos ampliatorios; y lo que es más, se va a firmar un nuevo contrato por más de ciento cincuenta millones de sucres, dizqué para reconstruir los canales que están totalmente terminados. ¿Cómo puede, señor Presidente, Honorables Legisladores, señor Ministro de Agricultura, repararse canales por ciento cincuenta millones de sucres, cuando estos costaron más de mil millones de sucres; y para mi concepto, sin ser un técnico, más cuesta esta repara-

-----

-----

ción que hacerlo nuevamente, porque hay que remover y todo eso es costo de trabajo? Desde ahora, señor Presidente, yo pido que una nueva comisión de la Cámara Nacional de Representantes constituida por ingenieros y por abogados de la Cámara se traslade a Manabí, para ver si tiene razón o no tiene razón mi denuncia ¿Qué es esto de seguir entregando contratos y contratos sin ninguna licitación por millones de millones, de millones de sucres, perjudicando al Centro de Rehabilitación de Manabí y al pueblo ecuatoriano, señor Presidente? Quiero yo hacer una nueva denuncia aprovechando esta intervención, una nueva denuncia, que el señor Ministro de Agricultura tendrá también que satisfacernos con alguna contestación esta tarde; y esa es que en el año de mil novecientos sesenta y seis se firmó un contrato entre el Centro de Rehabilitación de Manabí y el Consorcio alemán Holfelder Raink Ruhur; y en mil novecientos sesenta y siete fue reformado este contrato con la misma Compañía. Mas tarde Holfelder Raink Ruhur vende sus derechos y el contrato a la Compañía Raink Ruhr Deler; usted señor Ministro si sabe de qué le estoy hablando; y en mil novecientos ochenta y dos se dan órdenes de trabajo por más de ciento treinta millones de sucres, basados en el contrato de la Holfelder Rhein Ruhr de mil novecientos sesenta y siete, sin ninguna licitación y sin ninguna otra alternativa, señor Presidente y Honorables Legisladores; y se lo hace, pese al informe en contrario de la Contraloría General de la Nación; y voy a pedir a su Señoría, que por medio de Secretaría haga dar lectura a este informe de Contraloría, si me lo permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está autorizado el señor Secretario para hacerlo. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Le ruego, señor Presidente, que se me dé un poquito de tiempo para buscar los documentos, porque yo no tengo la suerte, como Legislador, de tener el grupo de asesores que tiene el señor Ministro de Agricultura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Portoviejo marzo treinta y uno -----

-----

de mil novecientos ochenta y dos.- Señor Director Ejecutivo del Centro de Rehabilitación de Manabí. Ciudad.- Es un documento firmado por el doctor Sócrates Navas Mendoza, Director Regional. Para su debido conocimiento y más fines - transcribo a continuación el oficio trescientos tres, de fecha de hoy, dirigido al señor Presidente del Centro de Rehabilitación por esta Dirección Regional y dice así: "En relación a la orden de trabajo emitida por el Centro de Rehabilitación de Manabí, a favor de la Asociación del Consorcio de Ingenieros Constructores, Rhein Ruhr Beler de Alemania y Acolits Compañía Limitada del Ecuador para la realización de estudios relacionados con el proyecto Poza-Honda, por un valor de ciento tres millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos sucres con cincuenta centavos en base del contrato de Consultorio número quinientos treinta y siete de tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis y reforma de veinte y seis de Junio de mil novecientos sesenta y siete, me permito comunicarle que el señor Subcontralor General del Estado, mediante comunicación cincuenta y uno noventa y cuatro de diez y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos, dirigido a esta Dirección, considera que no es procedente la orden de Trabajo formulada por el Centro de Rehabilitación de Manabí, en consideración a los siguientes criterios: UNO.- No existe identidad entre el contratista y el adjudicatario de la orden de trabajo, pues mientras el primero es el Consorcio de Ingenieros Constructores Holfelder-Rhein- Ruhr y la firma nacional Acolits Compañía Limitada. DOS.- El contrato de consultoría de tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis y su reformatorio de veinte y seis de Junio de mil novecientos sesenta y siete, han sido celebrados en cumplimiento del Convenio de Crédito con el Credit-Thazanz Fur-Winder-Bawn de Alemania, ha concedido al Ecuador, condicionado a la contratación de la Consultoría previvia la precalificación de los consultores alemanes, por el Banco prestamista y el pago directo de honorarios en marcos alemanes por el mismo Banco, con autoriza-

-----

-----

ción del Centro de Rehabilitación de Manabí, entre otros requisitos; en cambio, la orden de trabajo se financia con fondos del propio presupuesto del Centro de Rehabilitación de Manabí. TRES.- La planta de nitrificación y saneamiento de la carpeta asfáltica que consta en la orden de trabajo no se encuentra contemplada en el objeto del contrato de tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis y su reformatario. Particular que pongo en su conocimiento para que se adopten las medidas más adecuadas para el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.- Dios, Patria y Libertad, (firma) Doctor Sócrates Navas Mendoza, Director Regional".-----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables Legisladores, la lectura de este informe de Contraloría me exige de cualquier comentario. El Centro de Rehabilitación de Manabí entregó órdenes de trabajo por ciento treinta millones de sucres, por obra y gracia del Espíritu Santo, señor Presidente? Después de brevísimos momentos sabremos que el informe que nos dará el señor Ministro de Agricultura, si esas garantías están cobradas en su oportunidad, si tiene garantía en el momento o no tiene garantía en el momento, eso lo sabremos después del informe del señor Ministro, porque al darme usted tan generosamente la palabra, señor Presidente, yo no quería desperdiciarla, quería tener la oportunidad de dar a conocer a muchos Legisladores que no conocen el problema a cabalidad sobre el mismo, pero yo iré contestando al señor Ministro de acuerdo como él vaya informándome cada una de las preguntas por mi solicitadas, como es de Reglamento y como quedó establecido el día de ayer. En lo que respecta a las garantías, quiero que me informe el señor Ministro, si las garantías por daños a terceros han sido efectivizadas, porque tenemos un caso horroroso, señor Presidente, Honorables Legisladores y señor Ministro de Agricultura; y que el señor Ministro de Agricultura lo conoció perfectamente cuando fue Gobernador de Manabí, porque él concurrió a la Clínica "Virgen de Monserrate" y conversó con el doctor -

-----

-----

Mendoza, eso me informó el doctor Mendoza el día sábado - que lo visité en la Clínica. La rotura de uno de los canales principales ocasionó la inundación de la Clínica "Virgen de Monserrate", destruyendo gran parte de sus instalaciones, señor Presidente. Me voy a permitir entregar a Secretaría, para que cualquier Legislador que quiera ver las fotos sobre lo mismo, lo haga. Asimismo, había solicitado yo al Ministro de Agricultura que se me envíen las fotos del estado de los canales, para que los Legisladores pudieran observarlas; pero tal cosa no ha pasado pese a la gran documentación que me entregó el Centro. Estas fotos que solicité no están aquí, me he permitido traer algunas, del estado de los canales, para que también puedan observarlas los señores Legisladores. El ingeniero Battle, porque ahora también el representante de la Compañía ya no es el ingeniero Jaime Morillo, me parece, porque él estuvo de Ministro de Finanzas, y cuando fue Ministro de Finanzas entiendo yo que vendía las acciones, quizá supuestamente, para no aparecer dueño de la Compañía, cuando él era Ministro de Finanzas. Entonces ahora es un ingeniero Battle el encargado en Manabí; el ingeniero Battle fue a la Clínica "Virgen de Monserrate" y en ese momento ofreció pagar todos los daños, cosa que me informó el doctor Mendoza, dueño de ese Centro de salud que no ha pagado ¿ Y por qué no ha pagado? Por una sencilla razón: porque no han tenido las garantías para daños a terceros; eso lo entraremos a estudiar cuando entremos al asunto garantías, señor Presidente, Honorables Legisladores, señor Ministro de Agricultura. Yo tendría para toda la noche seguir esta intervención, pero en aras a que el Ministro de Agricultura comience a dar contestación a las preguntas y teniendo yo la oportunidad de ir las contestando, entonces voy a dar paso a que el Ministro de Agricultura comience, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primera pregunta, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. (Lee) "Que informe el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, detalladamente sobre el estado en que se encuentran los cana-

## - III -

les de riego de Poza Honda, especialmente en lo en lo referente a construcción, utilización y mantenimiento". ---

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra. ---

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, INGENIERO EDUARDO YZAGUIRRE VELEZ: Estoy aquí, señor Presidente y Honorables Legisladores, porque es mi deber legal, como Secretario de Estado, acudir al llamado de la Cámara para satisfacer inquietudes de todos ustedes; pero de no haber existido esta coyuntura legal, igual hubiera acudido si me hubiese invitado, porque respeto como el que más al Congreso Nacional, como Poder de un Estado democrático. La pregunta, señor Presidente, que hace el Diputado Bowen, ésta primera y las tres subsiguientes, se refieren a obras que ejecuta el Centro de Rehabilitación de Manabí; la quinta, a ciertas acciones de la Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización de Productos Agropecuarios ENAC, Instituciones que tienen que ver con el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, igual que otras seiscientos setenta y seis, con las cuales el Ministerio que represento mantiene relaciones de coordinación administrativa y técnica. Por eso, señor Presidente y Honorables Legisladores, creo que es menester, antes de entrar en materia, que dejemos en claro los niveles de ingerencia del Ministerio de Agricultura, o sus representantes en él, como elementos decisivos en la toma de resoluciones. El CRM .... Interrupción.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Bowen. Tome asiento señor Ministro. ---

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, el señor Secretario dio lectura a la primera pregunta, le ruego por favor, que haga que me conteste a la primera pregunta; después entraremos a la quinta. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro explica que está haciendo un antecedente, para efecto de contestar a la pregunta. Señor Legislador, esperemos que concluya para plantear el punto de orden en este sentido. Continúe señor Ministro. ---

-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA: El CRM, Institución a la que van dirigidas, por mi intermedio, cuatro de las cinco preguntas del cuestionario, es un organismo que de acuerdo a la Ley Constitutiva, tiene personería jurídica, fondos propios, autonomía legal y administrativa; comprende todos los ámbitos y actividades que corresponden al desarrollo de la provincia de Manabí, siendo adscrita por la misma Ley, al Ministerio de Agricultura y Ganadería. La adscripción al MAG se ha instituido como una medida que garantice una oportuna coordinación entre el CRM y el Gobierno Nacional en cumplimiento de sus objetivos; se entiende que es en lo que corresponde al área y atribuciones del MAG; pues de lo contrario se estaría invadiendo funciones que corresponden a otras Secretarías de Estado, ya que el CRM tiene como máxima autoridad a su Junta Directiva, compuesta por el Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien debe presidir; el representante del Ministerio de Salud, que es el Presidente alterno; el Director Técnico de la Junta Nacional de Planificación, hoy CONADE; el representante del Director Ejecutivo del INERHI; el Gobernador de Manabí; el Prefecto Provincial; un representante de los Municipios de Manabí; un representante del sector empresarial y un representante de los trabajadores organizados de la Provincia; por lo tanto, mal puede el Ministro de Agricultura o su representante ser el solidario responsable de las resoluciones que esta directiva tome, respecto de la inmensidad de problemas relacionados con el gran universo de sus gestiones, habida cuenta que el Ministro o su representante, intervienen como uno en decisiones que se toman por mayoría de votos de sus integrantes, que son nueve en total. En el caso de ENAC, señor Presidente, y señores Diputados, es una empresa del Estado, de derecho público, con personería jurídica, patrimonio propio y presupuesto especial, autonomía administrativa y financiera y adscrita al MAG; la autoridad máxima, también es un directorio compuesto por el Secretario General del MAG, quien

-----

-----

la preside; el Director de la División Técnica; el Director de Comercio Exterior del MICEI, el Subgerente del Banco Nacional de Fomento, un representante de de Federación de Cámaras de Agricultura; actúan como asesores: el Gerente General de EMPROVIT, el GERENTE GENERAL DE ENAC, con voz informativa; y actúa como Secretario, el Director Administrativo de ENAC. En consecuencia, a pesar de ser el Presidente nato en el caso del CRM, y presidir a través del Subsecretario General del MAG, en el segundo caso, el MAG no resulta ser el responsable único de las decisiones de cuerpos directrices, donde se impone el voto de representantes de otros Ministerios, instituciones o sectores extraoficiales involucrados en estos asuntos, por intermedio de sus representantes. Hago esta reflexión, no con el ánimo de eludir responsabilidades que hoy las tengo, sino porque creo menester y necesario que se note por parte del señor Presidente y de los señores Legisladores, cuál es el grado de influencia de un representante del Ministro de Agricultura en las decisiones de estas organizaciones. Entrando en materia, señor Presidente y señores Legisladores, los canales de riego de Poza Honda, son parte de un sistema integral de riego, drenaje y dotación de agua potable para habilitar a la producción bajo riego, aproximadamente a diez y seis mil hectáreas de tierras labrantías del valle del río Portoviejo; y de servir con agua potable aproximadamente a trescientos mil habitantes de la zona central de Manabí, proyecto que se ha financiado con créditos externos del Gobierno alemán y contraparte nacional. El propósito de este proyecto que está definido por la asistencia técnica alemana, busca aprovechar los recursos hidráulicos de manera racional para ponerlos en beneficio del desarrollo social y económico del país, por lo cual consta como prioritario dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Se incia con un convenio gubernamental entre Alemania Federal y la República del Ecuador, y en base de la ayuda financiera a largo plazo, concedida para proyectos hidráulicos específicos, mediante préstamos suscri-

-----

-----  
tos en mil novecientos sesenta y cinco, por diez y seis millones aproximadamente, de marcos alemanes; en mil novecientos sesenta y seis, por trece millones ciento sesenta y cinco mil marcos alemanes; y en mil novecientos sesenta y seis, por diez y siete millones quinientos mil marcos alemanes, créditos que definen respectivamente la ejecución de tres etapas básicas del proyecto, que son:-----  
..... Interrupción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Bowen.-----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Me parece que, según los Reglamentos de la Cámara, no se puede dar lectura a documentos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al artículo treinta y nueve, inciso primero, relacionado con la presencia de los señores Ministros de Estado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "A pedido de cualquier Legislador, quien informará el tema a tratarse y siempre que cuente con el apoyo de por lo menos cinco Legisladores, se podrá invitar a los Ministros de Estado para que concurran a a Cámara a tratar asuntos relacionados con las actividades del Portafolio a su cargo". Hasta ahí el texto pedido, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No indica absolutamente, no hay prohibición sobre el particular, señor Legislador. Continúe señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA: Señor Presidente, señores Diputados, aclaro, esta es una información recogida con mucha premura, contiene una serie de datos, fechas y cantidades, que es imposible memorizar en tan corto tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA: Presa de embalse, con capacidad para cien millones de metros cúbicos de agua, sistema regional de agua potable para la zona central de Manabí, sistema de riego y drenaje para diez y seis mil hectáreas aproximadamente. .... Interrupción. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Hágame mandar el Reglamento que no -----

-----  
lo tengo aquí a la mano; con tanto papel, no pude traer el Reglamento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Facítele un Reglamento; si no tiene, yo le facilito uno. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, la larga explicación de eso, no contesta mis preguntas; y mas bien trata de llevar las cosas para otro lado. Las preguntas son concretas y claras, señor Presidente, y el señor Ministro ha sido llamado para que conteste esas preguntas, entonces - creo que toda esa larga apología no viene al caso; además debe indicar, señor Presidente, que yo no estoy de acuerdo con lo que dice el señor ¿ A quién debo llamar, entonces, para el problema del CRM? Al Presidente nato del CRM, es el Ministro de Agricultura y Ganadería, es a quien tengo que llamar, señor Presidente; no podemos eludir responsabilidades. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura nuevamente a la primera pregunta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. (Lee) "Informe el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, detalladamente sobre el estado en que se encuentran los canales de riego de Poza Honda, especialmente en lo referente a construcción, utilización y mantenimiento". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE : Señor Legislador, si usted dispensa, allí dice: "detalladamente"; yo entiendo que hasta que no concluya la respuesta del señor Ministro, no podemos pre-juzgar si ha respondido o no a la interrogante. Continúe señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA: En cumplimiento de las obligaciones del convenio internacional, se elaboran los estudios de cada una de las obras en sus etapas respectivas, por lo que fue suscrito previamente en el año de mil novecientos sesenta y seis un contrato para asesoramiento y supervisión técnica del proyecto de Poza Honda con el Consorcio de Ingenieros Consultores Holfelder Rein Rhur, hoy Rein Rhur Beler, aquí estoy contestando una de las inquietudes del Honorable Diputado Bowen, el mismo que fue -----

-----  
encargado de los diseños definitivos y fiscalización de las obras que actualmente están construidas: presa de ambalse y sistema regional de agua potable, de aquellas que están en proceso de construcción y otras que se encuentran en el futuro dentro del proyecto de Poza Honda. En construcción se encuentra en este momento la tercera etapa del programa de Poza Honda, la misma que se encuentra contemplada en el financiamiento. Por razones de carácter técnico .... Interrupción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Bowen. Tome asiento señor Ministro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al artículo sesenta del Reglamento, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Ningún legislador podrá leer su razonamiento, a menos que se trate de una cita breve, cuyo texto sea indispensable para fundamentar la exposición".

EL H BOWEN CAVAGNARO: Si el legislador no lo puede hacer, con mayor razón el que viene a responder las preguntas. --

EL SEÑOR PRESIDENTE: La disposición es expresa para el legislador, señor Representante, así que es cuestión de entender las cosas. Siga señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA: En construcción se encuentra, señor Presidente y señores legisladores, la tercera etapa de Poza Honda, la misma que está contemplada en el financiamiento, por razones de carácter técnico, como la construcción simultánea, y que consta de la presa derivadora de Santa Ana, ciento dos kilómetros de canales principales y cerca de doscientos kilómetros de canales secundarios de riego y de drenaje. Estas tres fases de la tercera etapa constituyen una unidad de trabajo interrelacionada para el funcionamiento normal y definitivo del riego; desgraciadamente, por falta de diseño y contraparte de financiamiento nacional no se pudo contratar las tres fases al mismo tiempo; y hoy se encuentra terminada la presa derivadora de Santa Ana y los canales principales de riego concluidos en parte y sin recibir.- Esta es otra contestación a las inquietudes del Honorable Bowen.

-----

-----

Los canales de distribución y drenaje contratados en diciembre de mil novecientos ochenta y dos y sin poder iniciarse su ejecución porque lo impidió el crudo invierno que soportó la provincia de Manabí. De haberse contratado, simultáneamente la presa derivadora de Santa Ana, canales principales y de distribución y drenaje, la afectación a los canales principales no hubiera sido de la dimensión que hoy tenemos que lamentar. La Presa Derivadora de Santa Ana consiste principalmente en una estructura de hormigón armado y el emplazamiento de dos compuertas volcables de acero; esta presa está terminada y en funcionamiento, de acuerdo a las obligaciones contractuales, que exigen pruebas previas durante un período de seis meses que se cumplen en diciembre de mil novecientos ochenta y tres, para proceder a la recepción definitiva. Los ciento dos kilómetros de canales principales consisten en: canales abiertos con recubrimiento de lámina impermeable y losetas de hormigón, diseño elástico escogido en razón de que los canales atraviesan en toda su extensión terrenos de alta incidencia de arcilla expansiva, sifones de hormigón armado para pasar por debajo del cause de los ríos Portoviejo, río Chico y estero de Lodana, Ponce, Estancia Vieja, Colón, Pachinche y otros. Canales subterráneos en perfil cerrado de hormigón armado que atraviesan la ciudad de Portoviejo y otros sectores, según la topografía del terreno. Obras de arte, tales como bocatomas con compuertas automáticas, aliviaderos laterales, alcantarillas, canales y canaletas de drenaje y cunetas de coronación. Para la construcción de los canales principales, según lo determinado en el diseño, se ha dividido en siete lotes a las zonas hidráulicas que son las siguientes: canal principal, margen derecha Santa Ana-Río Chico; obras hidráulicas, lote dos, canal principal margen derecha Río Chico- el Pueblito; canal principal ciudad de Portoviejo; canal principal margen izquierda Santa Ana-Colón; canal principal margen izquierda Sosote-Sequita; y el lote siete, el último, Sifones-Portoviejo-Río Chico. Licitada la construcción de estas obras hidráulicas de canales principales, se presentaron tres ofertas, resolviendo el Co-

-----

-----

mité de Licitaciones del CRM, en mil novecientos setenta y ocho, adjudicar la obra al Consorcio INARK-BRONCO-INARK, suscribiéndose el contrato correspondiente, previo a los dictámenes de Ley, por parte de Contraloría General del Estado y de la Procuraduría General de la Nación, el quince de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, por un monto de setecientos cuarenta y tres millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte y dos quince, correspondiendo los montos parciales por lotes, a los valores y porcentajes siguientes: el lote uno: doscientos cuarenta y un millones, novecientos noventa mil sucres; el lote dos: noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil; el lote tres: ciento un millones ciento setenta y seis mil; el lote cuatro: cincuenta y ocho millones trescientos cinco mil; el lote cinco: sesenta y tres millones setecientos ochenta y ocho mil; el lote seis: setenta y siete millones setecientos setenta y cuatro mil; el lote siete: ciento tres millones trescientos trece mil, lo que corresponde, en porcentajes respecto del total, al treinta y tres por ciento, al doce por ciento, al catorce por ciento, al ocho por ciento, al nueve por ciento, al diez por ciento y al catorce por ciento por lote. La garantía por anticipos, cumplimiento de obra y de todo riesgo, presentada por los contratistas, fueron cumplidas y renovadas de acuerdo a las obligaciones contractuales. La supervisión de la obra la lleva a cabo el CRM, y el control.... Interrupción.

-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Bowen. Le ruego un momento, señor Ministro. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, no se trata de que quiera yo fastidiar al señor Ministro de Agricultura; pero está hablando de las garantías y ese no es el punto uno. Sobre las garantías ya voy a indicar; lo que pasa es que leyendo es muy difícil.... Un momentito. El Secretario se me llevó las preguntas, señor Presidente. Señor Presidente: la pregunta tres, donde dice: AB, en el punto B dice: -- ¿Qué garantía ofreció el contratista para la construcción

-----

-----

de la obra, si han sido efectivizadas, para salvaguardar los intereses del Estado y en qué fecha lo fueron en caso de haber sido efectivizadas? Esta es la pregunta número tres, entonces yo ruego que el señor Ministro vaya contestando pregunta a pregunta con el fin de poder yo ir contestando también pues, señor Presidente, lo que pasa es -- que usted comprenderá, que trayendo todo escrito, que seguramente es confección de los kikuyos, es prácticamente imposible dar respuestas aquí en la Cámara. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Legislador Carlos Julio Arosemena tiene la palabra. -----

EL H AROSEMENA MONROY: Un punto de orden porque creo necesario que se precise y se aclare, más que conceptos, algunos procedimientos que esta propia Cámara Nacional de Representantes adoptó. No voy a defender al señor Representante Bowen, no voy a atacar al señor Ministro de Agricultura; pero si voy a aprovechar, y esto en realidad es un punto de orden para que la Cámara resuelva, a pesar de un Reglamento que, con el perdón de los señores legisladores, sólo aumenta la confusión de esta bendita Carta Magna que nos rige, para que se aclaren algunos asuntos que yo he venido observando hace algún tiempo y que ha contribuido a que el trabajo de esta Cámara no sea lo suficientemente bueno, no colme las aspiraciones de los sesenta y nueve legisladores que la integramos; y como esta es una Cámara de pimpollos, de gente con poca experiencia en las prácticas reglamentarias de una Cámara y, por supuesto, con demasiada experiencia en otras actividades de la vida, me voy a permitir recordar que en la última Asamblea Nacional Constituyente, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el poeta Carrera, una de las figuras más ilustres y reconocidas, comenzó a leer su exposición, cuando alguno de los asambleístas lo había llamado para que informe, me recuerdo también que el Representante del Guayas, Asaad Bucaram, le hizo la misma observación que hizo hace un momento el legislador señor Bowen, Ricardo Bowen, de que an

-----

te la Cámara no se podía leer las exposiciones; el señor - Ministro de Relaciones Exteriores, el poeta acató y comen- zó a disertar sin el memorándum escrito que había traído; pero fue tal la confusión que entonces, patrióticamente Asaad Bucaram le dijo: "Para entenderlo, sería mejor que siga le- yendo y que no hable sin papel". Pues bien, en ese entonces si existía una prohibición absoluta de que, salvo citas o- portunas y con anuencia de la Presidencia de la Cámara, na- die de los que intervenían en los debates, sea legislador, sea invitado, leyera su exposición. Pero nosotros mismos y me voy a exceptuar yo, porque yo nunca he intervenido en la discusión de estas cosas que ahora nos embrollan, noso- tros mismos hemos hecho una diferencia que muy bien la tra- jo a colación, creo que el señor Presidente, el Secretario o alguien en esta Cámara: una cosa es la obligación de los legisladores, hablar sin un documento escrito, y otra cosa es la de nuestros invitados. No puedo olvidarme yo de una inolvidable sesión secreta -país del secreto y de la re- serva- en que un señor Ministro de Defensa Nacional leyó su exposición, y la leyó tan mal que yo tuve que decirle que alguno de sus edecanes, con un mal gusto, le había cam- biado los lentes porque no podía leer. Pero esto pues ya - está así resuelto en el Reglamento; uno tiene que hablar sin papel, y el invitado tiene que responder leyendo lo que él ha preparado. Si la Cámara no reforma este Regla- mento, y a estas alturas qué vamos a reformar si todos tenemos que reformarnos ¿Qué vamos a reformar?; es lógi- co que se lea las respuestas a las preguntas que se han formulado e inclusive es válida la tesis del señor Minis- tro de Agricultura, de que como no es una computadora, no puede en pocos días recordar todo, todo lo que se le pre- gunte; y esto para mi es un asunto muy importante, seño- res legisladores, porque por pimpollos que seáis la ma- yor parte de vosotros, el Centro de Rehabilitación de - Manabí es obra exclusiva de mi Gobierno, por más que los adulteradores y falsificadores de la historia hayan que- rido tergiversarla, y todo lo que atañe al Centro de Reha-

-----

-----

bilitación de Manabí a mí me preocupa. Esto es lo que se refiere a la cuestión formal, a la forma como se está conduciendo esta especie de diálogo entre sordos, en que uno pregunta una cosa y otro responde otra. Pero hay otro punto absolutamente importante que resolver ¿ Se lo ha llamado al señor Ministro de Agricultura, como Ministro de Agricultura, como Gobernador de Manabí o como alguna otra dignidad?; porque si no sabemos a qué atenernos pues, el señor Ministro de Agricultura podría decir: "Yo tengo pocos días en el cargo, soy bisoño, soy más pimpollo que ustedes". Si se ha llamado al Gobernador de Manabí, que creo que es ahora el Presidente del Centro de Rehabilitación de Manabí. Estas cosas, si no se las dilucidan primero, no conducirán este patriótico diálogo entre el Representante de Manabí, el señor Ricardo Bowen y otro manabita que desempeña la Cartera de Agricultura; aquí no se trata de luchas entre regiones, ni siquiera entre provincias de una misma zona; simplemente de discrepancias de criterios entre dos manabitas. Lo único que le interesa a Manabí y junto a Manabí a la Patria ecuatoriana, es que surja la verdad sin subterfugios de ninguna clase. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Bowen tiene la palabra.-----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente: en el comienzo de mi intervención, el día de hoy, dejé claramente establecido que antes que cualquier consideración personal o política, estaban para mí los intereses de la provincia de Manabí; lo que le interesa al pueblo manabita es la suerte que va a tener con respecto al riego en esa provincia. Yo no me opongo a que el señor Ministro siga dando lectura a la contestación de las preguntas; lo único que había solicitado como Punto de Orden es que el señor Ministro vaya contestando las preguntas en orden; estábamos en la primera y se saltó automáticamente a la tercera, como lo he probado. Entonces, lo que yo le ruego es que vaya en orden, para poder ir contestando una a una. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador: la Presidencia le ha -----

-----  
trasladado esta inquietud al señor Ministro; y él me manifiesta que está refiriéndose exactamente a la pregunta; - que lógicamente, como usted le ha pedido que sea una información detallada, él tiene que recurrir a una serie de datos e informes para poder satisfacer su curiosidad. Tiene la palabra el señor Ministro para que continúe en su exposición. Yo le ruego, señor legislador que usted permita - que concluya para que al final pueda hacer cualquier tipo de acotaciones. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA: En todo caso, señor Presidente y Honorables Diputados, no voy a seguir leyendo - voy a pedir su venia para leer datos que en realidad merecen que sean conocidos en detalle, al centavo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, como usted desee señor Ministro. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA: En virtud de este contrato original firmado con la contratista INARK-BRONCO-INARK y una vez que se establecieron déficits de rubros que no pudieron ser terminados, y que se diseñaron obras colaterales, para garantizar el funcionamiento de la obra, el Centro de Rehabilitación de Manabí, esquematizó un contrato complementario que es de Ley, un contrato complementario - que de acuerdo a la Ley puede ser suscrito hasta el treinta por ciento del contrato original, que luego de los informes de Contraloría y de la Procuraduría General del Estado, fue suscrito inicialmente; pero luego, por parte de CRM a través de una resolución de Junta Directiva ha sido pedida - al Contralor General de la Nación, una modificatoria a ese contrato, para que en ese momento, como bien lo dice el Diputado Bowen y la Comisión de legisladores que acudió en visita de inspección de estas obras, a la provincia de Manabí, se encuentran con graves daños. Con todos los documentos previos para la ejecución de ese contrato, listas de cantidades y todo lo que la Ley exige para la celebración de este contrato, ha tenido un trámite normal, que culmina con el informe favorable de nuestros organismos de control. La fiscalización de esta obra, de los canales -----

-----

principales señor Presidente y señores Diputados, me sigo refiriendo a los canales principales de los cuales se me pregunta el estado actual, ha sido llevado a cabo por una consultora extranjera que inicialmente tenía el nombre de "Holfelder-Rhein-Ruhr, y luego en trámite normal cambió de denominación por "Rhein-Ruhr" Bheler; este es un trámite completamente normal, que siguió sus pasos de Ley y que luego se acogió al contrato de consultoría impuesto por el crédito alemán celebrado en mil novecientos sesenta y seis. Las inversiones realizadas hasta este momento en los canales principales de Poza Honda, significan seis millones doscientos cincuenta mil marcos alemanes, mas la contraparte local de seiscientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil sucres, que sumados dan el monto total del contrato, monto de contrato original inicial, que nunca ha sido de mil millones de sucres. La construcción de los canales principales fue terminada en septiembre de mil novecientos ochenta y dos, y como es lógico, los señores contratistas pidieron inmediatamente al Centro de Rehabilitación de Manabí que se iniciaran los trámites para una recepción provisional, que significaba etapas de prueba. Estas etapas de prueba fueron iniciadas con esta fecha, pero al momento el Centro de Rehabilitación de Manabí no tiene ninguna responsabilidad de mantener esos canales, porque la responsabilidad de mantenerlos, al no haber sido recibidos de forma total, sigue siendo de los contratistas. En todo caso, no creo que haya por qué asustarse, el Centro de Rehabilitación de Manabí desde ningún punto de vista asumirá, de acuerdo a lo que se me ha informado y a los trámites que se ha realizado, desde ningún punto de vista asumirá la responsabilidad de invertir en los daños o de imputarse los daños como institución. El estado en que se encontraban los canales en el momento de su terminación era satisfactorio, estoy hablando de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, era satisfactorio porque así lo dicen todos los documentos de fiscalización y de supervisión de la obra, porque en el Centro de Rehabilitación de Manabí se ha --

-----

-----

adoptado como mecánica de trabajo, para garantizar la bondad de la obra que contrata o que ejecuta, dos sistemas de fiscalización a través de la contratación de una compañía especializada en estos menesteres; y aparte de la fiscalización contratada, se ha formado en el Centro de Rehabilitación de Manabí un equipo de ocho técnicos de reconocida solvencia, para que hagan una supervisión a la obra y un análisis de todo lo que significa la fiscalización contratada. Tanto la consultoría, cuanto la supervisión del Centro de Rehabilitación de Manabí elaboran informes diarios de trabajo, los mismos que generan un informe trimestral que recoge toda la información del avance de obra, toda la información referente a daños por culpabilidad del constructor ; estos daños, a medida que va avanzando la obra, son corregidos por presión de los fiscalizadores y de la supervisión del Centro de Rehabilitación de Manabí. Señor Presidente: la pregunta del Diputado Bowen hacía referencia al estado actual de los canales. El estado actual de los canales está involucrado en este documento, que significa el informe de una Comisión mixta que se integró para que analizara precisamente el estado actual de los canales; tiene antecedentes, causa de daños, asolve de canales, soluciones propuestas, conclusiones y recomendaciones. Este informe está suscrito por el INERHI, por el consorcio INARK-BRONCO-INARK, por RHEIN-RUHR-BHELER LA COMPAÑIA CONSULTORA; y por supervisión del Centro de Rehabilitación de Manabí; cuenta también con un presupuesto de rehabilitación de canales, que sin lugar a dudas es lo que refleja el estado actual de los canales; y cuenta además con un presupuesto de obras complementarias que es menester realizar para defender los canales principales en el caso de la ocurrencia de un fenómeno invernal igual al que soportamos el año pasado. Este documento está, señor Presidente, en poder del Diputado Bowen y a la orden de cualquiera de los señores legisladores que pretendan un análisis del mismo. Creo, señor Presidente, haber contestado la pregunta UNO en forma detallada; a lo mejor me he

-----

-----  
quedado corto en lo que dice relación a la cuantificación de los daños, que en realidad es lo que interpreta el estado actual de los canales; pero ofrezco, señor Presidente, hacer un detalle un poquito mayor de eso, en la pregunta número DOS, que tiene conexión con la pregunta uno. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunta número DOS señor Secretario, sírvase dar lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee)"¿ Qué ha hecho el Ministro de Agricultura y Ganadería a fin de precautelar los dineros del Estado y la obra del sistema de riego de Poza Honda, sabiendo que se encuentra totalmente destruida? "

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Bowen. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Me toca a mi referirme a la pregunta que ha indicado el señor Ministro de Agricultura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al final de la intervención. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: No, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo no, existe una resolución Honorable Bowen. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Un momentito, señor Presidente, existe una resolución del día de ayer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Fue exclusivamente para ese hecho, porque el Honorable Márquez Moreno así lo planteó. Certifique usted, señor Secretario, la resolución de ayer. Señor Secretario, certifique usted la resolución de ayer ¿Fue para en forma general o hubo un planteamiento que lo hizo el Honorable, si mal no recuerdo, el Honorable Eudoro Loo, de que sea exclusivamente para efectos del acto de anoche y que no se generalice?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Fue a pedido del Honorable Márquez Moreno y Prado Vallejo, de que para la noche de ayer se adoptare el procedimiento que se aprobó en moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Fue exclusivamente para ....Está certificado por el señor Secretario, Honorable Ricardo Bowen; si usted tenía interés debía haberlo planteado al inicio, no en este rato que ya nos hemos internado en el desarrollo de la información.-----

-----

## - IV -

EL H BOWEN CAVAGNARO: No, señor Presidente, yo apelo de su Presidencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego al Honorable Eudoro Loor, que venga a conducir la sesión. -----

A pedido del señor Presidente titular del H. Congreso Nacional, pasa a dirigir la sesión el Honorable Eudoro Loor Rivadeneira. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Le ruego que me dé la palabra. Si, señor Presidente, pero antes de eso yo quiero que ordene dar lectura a la cinta magnetofónica de la sesión del día de ayer, porque eso no fue lo que se resolvió. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, vamos a dar, prioritariamente preferencia a la apelación de la dirección de la sesión. Señor Secretario, sírvase leer el artículo pertinente del Reglamento vigente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Artículo diez y siete.-De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante la Cámara, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y, a falta de éste, a un Representante. El apelante justificará en breves términos los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y la Cámara se pronunciará sin debate ni otras intervenciones sobre la procedencia de la apelación".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Diputado Bowen, para que justifique su apelación de la dirección de la sesión. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: La razón de la apelación de la Presidencia del señor Presidente Gary Esparza, es por cuanto no ha querido hacer dar lectura, no ha querido hacer traer a la Cámara la cinta magnetofónica, porque lo que se resolvió ayer fue completamente diferente a lo que él argumenta. Y yo le ruego, señor Presidente, que el proponente de la moción y el que lo apoyó digan qué fue lo que propusieron, porque justamente, por esa misma razón yo no propuse lo mismo, porque ya estaba resuelto. Es obligación del señor Presidente, dar curso a mi pedido, de que se traiga

-----  
la cinta magnetofónica, para ver cuál es la realidad. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿ Terminó señor Diputado ?-----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, está más que fundamentada, y yo le pido a usted también, antes que nada, que haga traer la cinta magnetofónica, para ver si yo tengo razón en el pedido de apelar a la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Después que sigamos el trámite de apelación, haremos eso. El señor Presidente titular tiene la palabra. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Sino, apelo de la suya también, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Apele cuando desee, no hay problema; tiene que primero terminarse la una para proceder a la otra. Yo haré traer la cinta magnetofónica, cuando pase el trámite de apelación; y cuando hay una apelación pendiente, no puede apelarse la dirección de una sesión. El señor Presidente titular tiene el uso de la palabra. -----

EL H ESPARZA FABIANY, PRESIDENTE TITULAR DE LA CAMARA: Señor Presidente, Honorables Legisladores: yo entiendo que cuando hay disposiciones expresas que dicen cómo tiene que actuarse y cómo tiene que procederse, no creo que sea menester que haga una argumentación en favor de mi actuación; por lo tanto yo me someto sencillamente a la decisión de esta Honorable Cámara. Consta a los señores Representantes, creo que por más pimpollos o bisoños que seamos, si somos capaces de retener en la mente una resolución tan fresca como la del día de ayer. Entonces, no creo que debo hacer ninguna argumentación; me someto al criterio y al juicio de los colegas Representantes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay más intervenciones, hasta que se vote la apelación de la dirección de la sesión.-----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Entonces tendríamos que plantear otra nueva reconsideración a lo que aprobamos el día de ayer, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración la apelación de la dirección de la sesión. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con lo propuesto por el señor Diputado Bowen  
-----

-----  
que se sirvan levantar el brazo. Señor Secretario: el resultado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: No hay ningún voto a favor, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente titular, le ruego que retorne a su puesto de origen. -----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular de la Cámara Honorable Gary Esparza Fabiany. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes del punto de orden solicitado por el Honorable Ayala Serra, le encarezco al Honorable Jacinto Velázquez que tenga la gentileza de venir a conducir la sesión. -----

Atendiendo el pedido del señor Presidente titular, asume la dirección de la sesión el Honorable Jacinto Velázquez.

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Ayala Serra.

EL H AYALA SERRA: Señor Presidente, pese a que la apelación no ha prosperado; y yo creo que en buena hora; sin embargo, yo creo que es procedente el pedido de cualquier legislador, cuando así lo requiere. El hecho de que se esté solicitando una certificación de una resolución del día de ayer, así tengamos que tomarnos el tiempo que sea requerido, el legislador está en su pleno derecho de solicitar que se le facilite la información que está requiriendo. Si en este caso el legislador no está satisfecho con la información que ha proporcionado el señor Secretario y quiere recurrir a la grabación megnetofónica, pues la Presidencia, está también en la obligación de aceptar el pedido del legislador, o como lo ha dicho, para hacerlo mucho más fácil y más cómodo, que se recurra al pedido de los que hicieron ayer la proposición que fue convertida luego en procedimiento, para que ellos certifiquen en qué mismo quedamos el día de ayer; porque caso contrario un legislador estaría perdiendo su legítimo derecho en esta Cámara, cosa que no puede ocurrir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Bowen tiene la palabra.  
-----

-----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, el día de ayer tuvimos necesidad de una reconsideración, si no hubiera sido así, entonces sencillamente no hubiera habido necesidad de la reconsideración de lo que habíamos acordado, justamente para que se vaya contestando cada pregunta a los señores Ministros. Yo no entiendo, señor Presidente, por qué esta forma de tratar de ayudar a los Ministros, para que se haga una confusión de todas las preguntas, no entiendo la razón, señor Presidente. Pregunta contestada por el Ministro, por el señor Secretario de Estado, debe ser contestada por uno, por el legislador. Señor Presidente: yo solicito nuevamente que se traiga la cinta magnetofónica para ver qué es lo que resolvimos el día de ayer, o el testimonio de los legisladores que propusieron la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Galo Pico tiene la palabra. -----

EL H PICO MANTILLA: Señor Presidente, una vez que se ha superado el incidente reglamentario, como necesariamente tiene que superarse, no quiere decir que estamos avalando las actuaciones que aquí en la Cámara se den; es preciso hacer varias aclaraciones: la certificación que hace el señor Secretario, o la que no admite prueba en contrario, es la certificación de los documentos de la Cámara; no la que aquí llamamos certificación, cuando la palabra dice una verdad o dice un error, explicable, señor Presidente; y siempre mis intervenciones no tienen ningún carácter personal para nadie, ni para el señor Presidente, ni para el señor Secretario, ni para los señores Legisladores. El señor Secretario titular no estuvo actuando la noche de ayer, el momento de esta discusión. He escuchado claramente al doctor Jaramillo, recoger el espíritu de la moción del doctor Márquez, y decir en resumen, en la última parte, cuando el señor Presidente ordenó la votación: "que cada legislador hable después de cada respuesta, si lo desea"; el "si lo desea" fue añadido por el doctor Julio Prado Vallejo; y la resolución no fue particular, señor Presidente, sino que fue resolución de carácter general. Ahora bien, frente a la afirmación

-----

- V -

-yo no llamo certificación-frente a la afirmación del señor Secretario, no queda otra prueba distinguidos colegas que escuchar la cinta magnetofónica y si es preciso hablar y utilizar la palabra jurisprudencia, así procedió la Sala en ocasión anterior, cuando quien habla solicitó que se escuche la cinta magnetofónica, respecto a la discusión de un proyecto muy importante; y asimismo como ahora, entiendo y estoy seguro de buena fe, se equivocó en aquella ocasión el señor Secretario. Entonces, señor Presidente, con todo respeto; y además avalando las palabras del diputado Ayala, de que no puede negarse la petición a un legislador, me permito solicitar muy comedidamente que se escuche la cinta magnetofónica; concretamente, el momento que el doctor Carlos Jaramillo, Prosecretario de la Cámara, recoge la moción del doctor Márquez Moreno y la indicación del doctor Julio Prado Vallejo, y cuando el señor Presidente ordena la votación y se proclama el resultado. Gracias, señor Presidente. -----

- a) EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, la Presidencia dispone que se obtenga la grabación sobre el petitorio que ayer se hizo al respecto, y por supuesto la resolución. ¿ Está en este momento disponible o debemos esperar algunos minutos? Bien. La Presidencia concede cinco minutos de receso, porque se me indica que van a buscar la cinta.-- Transcurridos los cinco minutos de receso, se reinstala la sesión y se dispone que se reproduzca la parte pertinente de la sesión del día de ayer, solicitada por el Honorable Pico Mantilla. Sesión del día Lunes cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. -----
- " EL SEÑOR SECRETARIO: Que el legislador que ha invitado a los Ministros o a los altos funcionarios a la Cámara, tenga la oportunidad de intervenir inmediatamente después de que se conteste cada una de las respectivas preguntas-----
- EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la moción del Honorable Márquez Moreno. ¿ Para oponerse Honorable Prado Vallejo?. EL H PRADO VALLEJO: Para proponer una reforma, un alcance, que le voy a proponer al doctor Márquez Moreno, que no se le adopte como una norma general para todas las oportunidades en que vengan los Ministros de Estado, sino que

-----  
se adopte este procedimiento a petición del diputado que solicita la información, de acuerdo con las circunstancias. Esa sería mi propuesta para el doctor Márquez Moreno, si me acepta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acepta el aditamento Honorable Márquez Moreno? -----

EL H MARQUEZ MORENO: Acepto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aceptado. Sí Honorable. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Un puntito de orden, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es su punto de orden? -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables Legisladores: un punto verdadero de orden. Yo he encontrado aquí sentados a algunos que no son legisladores; pero veo que ya se han levantado; entonces... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces ya no es punto de orden, ya fue extemporáneo. En consideración señores Representantes la moción del Honorable Márquez Moreno. Quienes estén de conformidad con la misma que se sirvan expresar su respeto levantando la mano. Votación señor Secretario. Resultado señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de treinta y cinco Honorables legisladores presentes, veinte y seis a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado señores representantes".

INFORME DEL SEÑOR SECRETARIO TITULAR DE LA CAMARA DESPUES DE LA REPRODUCCION DE LA VERSION MAGNETOFONICA: Por la confiabilidad que debe tener el cargo que tengo, debo aclarar, como decía el doctor Galo Pico, que yo no actué la noche de ayer. Hoy me limité a leer un apunte que encontré aquí en la Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente titular, yo le ruego que usted reasuma la Presidencia y, naturalmente en función de esta delicadeza, usted deseaba que el asunto se ventile sin presidir usted; pero una vez superado aquello y establecido de manera fehaciente qué es lo que ocurrió ayer, entiendo que no hay ningún inconveniente, me atrevo a pensar que usted no tendría ningún inconveniente en vol-

-----

-----  
ver; yo le solicito expresamente y estoy seguro de que in  
terpreto el sentir de los colegas, que reasuma la Presiden  
cia. -----

EL H ESPARZA FABIANY: Yo le encarezco, señor Presidente, -  
que tenga usted la gentileza de aceptar que me excuse, por  
todo el período de esta sesión de hoy, reasumir la Presi--  
dencia y que continúe usted al frente de la misma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le agradezco en lo personal su genti-  
leza, señor Presidente, y su confianza; procuraré corres-  
ponder a esa confianza suya y de los colegas. El Honorable  
Hugo Caicedo tiene el uso de la palabra. -----

EL H CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, creo que no hemos -  
perdido tiempo, al contrario, este pequeño incidente, si  
así lo podemos calificar, ha servido para aclarar procedi  
mientos, no solamente en este llamado sino en los posterio  
res llamados, porque en realidad resulta inaudito que un -  
Ministro pueda hablar tres horas y un legislador no pueda  
hablar sino veinte minutos al término de la larga exposi-  
ción que han hecho los Ministros en otros casos. Caso del  
Ministro de Obras Públicas. Por lo tanto, señor Presiden  
te, me permito aclarar, más bien dicho me permito indicar  
que este procedimiento de que el legislador, si así lo con  
sidera conveniente, pueda pedir la palabra una vez que ter  
mine de responder una pregunta el Ministro o el invitado;  
quede como procedimiento para los próximos llamados. Gra-  
cias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, enseguida Honorable Loor,  
simpl-emente para guiar la discusión, si usted me permite.  
De acuerdo con la resolución sería en el evento de que el -  
legislador, así lo solicite, es decir, en cada caso no co-  
mo un procedimiento general. Precisamente la acotación del  
doctor Prado, antes de la votación, clarifica aquello. Pun  
to de orden Honorable Loor; y le ruego nuevamente que me ex  
cuse, pero deseaba guiar la discusión. -----

EL H LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, yo quiero aprove-  
char este punto de orden, para hacer una aclaración al Di-  
-----

putado Caicedo, con todo respeto. Quedó descartado, señor Presidente, que cualquier legislador que invite a un Secretario de Estado, sea en comparecencia o en acto de fiscalización o en interpelación, no se limite a los veinte minutos, quedó descartado eso; y ya por procedimiento histórico aquí en el Parlamento, un legislador puede hacer uso del tiempo que crea necesario, porque no era justo que un Ministro de Estado, que un funcionario de gobierno, hable tres horas, y un legislador apenas hable veinte minutos, eso ya está descartado. De tal manera que no hay límite de tiempo. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Ricardo Bowen tiene el uso de la palabra. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, únicamente para que quede bien en claro que tenía la razón al pedir que se traiga al seno de la Cámara la prueba contundente que me deja en libertad para poder contestarle al señor Ministro de Agricultura en cada una de sus contestaciones a las preguntas. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del Honorable Mora declaramos concuideo este paréntesis en la intervención del señor Ministro de Agricultura informante. Inmediatamente de concluir el Honorable Mora, hará uso de la palabra el Honorable Bowen, si es que así lo desea, para eventos de referirse a la intervención del Ministro al contestar su pregunta. Honorable Mora tiene el uso de la palabra. -----

EL H MORA SOLORZANO: Sí, señor Presidente, yo le había pedido más bien la palabra antes de que se oiga la cinta magnetofónica, porque para mi era un procedimiento que es ocasional y circunstancial, yo creo que eso estaba a la voluntad del legislador. Felizmente se ha oído la grabación magnetofónica y queda en claro. De tal manera que le cedo la palabra al Diputado Bowen, para que el pida si quiere usar la palabra después de que el señor Ministro conteste cada una de las preguntas, o si a lo mejor lo va a hacer después de que él haya contestado todas las preguntas. Eso, repito, yo si creo que debe quedar a criterio -----

-----  
del legislador, porque en realidad hay legisladores que quieren ir aclarando las contestaciones que dan los Ministros de Estado; y hay legisladores que simple y llanamente piden informes por escrito, como yo acostumbro hacer en muchas ocasiones, y otros que les gusta invitar a los Ministros de Estado a la Cámara. De tal manera que en este caso sería de que el Diputado Bowen haga la petición, nosotros lo apoyaríamos, si él quiere seguir ese procedimiento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, en primer lugar, como el señor Ministro de Agricultura había terminado su exposición relativa a la primera pregunta, la Presidencia luego del punto de orden que está solicitando el Honorable Julio Ayala, preguntará al Legislador Bowen si desea referirse a las contestaciones dadas por el señor Ministro. Honorable Ayala, punto de orden. -----

EL H AYALA SERRA: Señor Presidente, en el orden del día está incluido, en segundo lugar, la presencia del señor Ministro de Finanzas, que a mí me interesa sobremanera por el asunto de una pregunta que he realizado hace ya varios días y que no ha podido ser contestada, respecto al crédito de veinte millones de dólares para la obra de alcantarillado del suburbio Oeste de Guayaquil. Me acabo de enterar por los periódicos, que mañana el señor Ministro de Finanzas, viajero empedernido en los últimos tiempos, se vuelva a ir del país, lo que posiblemente alargue esta situación hasta el día de las calendas griegas. Yo no quiero que esto suceda; y es por eso, como se trata de una exclusiva pregunta, cortísima, donde desde ya les digo a los señores legisladores, lo único que se trata de demostrar es que esos veinte millones de dólares a cuarenta años plazo y con el uno por ciento de interés, son positivos para el país, así sea para cualquier obra, y no los millones de dólares que nos están trayendo del extranjero en condiciones onerosas para el país, en condiciones prácticamente que han puesto nuestra soberanía a los pies del propio Fondo Monetario Internacional. No podemos, bajo ninguna circunstancia, seguir en esta situación, señor Presidente; y por eso es que quiero soli-

-----

-----  
citar como punto de orden, de ser posible, en este instante, porque sé que el señor Ministro de Finanzas no está aquí en el Palacio Legislativo, para saber si lo podemos contactar y hacerlo venir, para que una vez que termine el tiempo reglamentario de esta sesión, rogarles a los señores colegas, en aras de lo que necesita el país, quedarnos unos diez o quince minutos más, porque no pasará de ese tiempo la intervención mía con el señor Ministro de Finanzas; entonces solicitar de una vez, porque a la final, a la hora que se termine la sesión, me dirán que como no está el Ministro de Finanzas aquí, no se puede continuar con el segundo punto del orden del día. Entonces quisiera saber si hay la aceptación de los señores colegas, y esto propongo como moción y como punto de orden, señor Presidente, de que una vez terminada la sesión en el tiempo reglamentario, nos quedemos por el espacio de tiempo que requerimos para escuchar al señor Ministro de Finanzas y aprovechar para mandarlo a ver. Esa es mi proposición, si es que tengo respaldo de algún legislador, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La Presidencia pregunta si los señores Legisladores, consideran que debe extenderse la sesión, alrededor de esta moción que está apoyada y dentro del punto de orden. Le concedo la palabra al señor ingeniero Loor. -----

EL H LOOR RIVADENEIRA: Yo quiero hacer una pregunta, por intermedio de su Señoría; supongamos que las contestaciones del Ministro no logren terminárselas en el tiempo previsto para esta sesión; y habiendo una resolución anterior en el sentido de que hay que terminar con el Ministro, para pasar a otro; y hubo el caso especial del Ministro de Finanzas que, por razones de viaje al exterior, para culminar con el proceso de renegociación de la deuda externa, se postergó su concurrencia al Parlamento; simplemente como inquietud, porque pudiera ser que a la final el tiempo de ahora sea insuficiente para que el señor Ministro de Agricultura responda al cuestionario del Diputado Bowen y de otros diputados. De manera que eso me preocupa, y tam-----

-----  
poco puede quedar trunca la presencia de un Ministro para atender a otro; como inquietud, Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ayala, tiene la palabra.--

EL H AYALA SERRA: Me parece procedente la inquietud del colega Eudoro Loor; sin embargo quiero decirle que el señor Ministro de Finanzas no se ha ausentado del país en estos días; sin embargo no ha sido posible su presencia aquí y seguimos esperando esta contestación. Aparte de eso hay una ventaja: el señor Ministro de Agricultura que también es un pimpollo en el Ministerio de Agricultura, no va a ausentarse del país, como lo va a hacer el día de mañana el señor Ministro de Finanzas que se va a Caracas; y lo más triste de la noticia, compañeros legisladores, es que no se sabe cuándo va a regresar, porque de ahí se va a New York a firmar una serie de documentos, según dice la información; entonces, esta situación planteada precedentemente, hace mucho tiempo atrás está siendo relegada. Esa es mi preocupación, no es Guayaquil el que está reclamando, simple y llanamente esto, es el país entero, porque estos veinte millones de dólares vienen a darle el aporte que necesita este país en estos momentos carentes de esta materia que se llama dólares, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. La Presidencia aclara que la moción respaldada y que está en consideración, se refiere a la extensión de la sesión, pero una decisión de suspender la intervención del señor Ministro de Agricultura, para dar paso al informe del Ministro de Finanzas, tendría que ser materia de otra moción que tendería a la reconsideración de lo resuelto. La moción que está en consideración es aquella que se refiere a la extensión por una hora, según entiendo, del tiempo, la extensión de la sesión en otras palabras.- Punto de orden Honorable Bowen. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Yo entendía que la moción propuesta por el Honorable Ayala, es que una vez que termine la sesión, entonces se prolongue una hora más para escuchar al Ministro de Finanzas; si no terminamos las preguntas y respuestas del señor Ministro de Agricultura el día de hoy, pues tendremos que continuarle mañana a primera hora, como

-----

-----  
es normal; eso había entendido yo y a esa moción había apo-  
yado. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, un momento. Existe una resolu-  
ción de la Cámara, si la memoria no me es infiel, en el sen-  
tido de que se concluya la materia referente a información  
de un Secretario de Estado y luego se pase a la siguiente.  
La moción del Honorable Ayala se refiere a la extensión de  
la sesión; por eso aclaré para efectos de guiar la discu-  
sión, que sería necesario una reconsideración para este e-  
fecto especial. El Honorable Chiriboga tiene el uso de la  
palabra. -----

EL H CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, señores legisla-  
dores: yo quiero pedirle al colega Ayala Serra que tenga un  
poco de paciencia, porque el señor Ministro de Finanzas, no  
sólo tiene que responder esa pregunta, tiene que responder  
algunas preguntas al país; de tal manera que cuarto de ho-  
ra no va a ser suficiente; yo también le deseo aquí, como  
usted, de tal manera que tengamos un poquito de paciencia  
usted y yo; quizá por primera vez hago esta proposición y  
esperemos que regrese, porque el tiempo que necesitamos con  
el señor Ministro de Finanzas no es de cuarto de hora, posi-  
blemente sea mayor que el que hoy necesitamos con el señor  
Ministro de Agricultura. Si me acepta colega Ayala Serra.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Ayala Serra tiene el uso  
de la palabra. -----

EL H AYALA SERRA: Señor Presidente, usted está señalando  
algo que es una resolución de la Cámara, que cuando los Mi-  
nistros se presenten aquí, se termine con ellos; sin embar-  
go, cuando el Ministro de Finanzas vino conjuntamente con  
el señor Gerente del Banco Central y el señor Presidente -  
de la Junta Monetaria, a contestar en primer lugar unos -  
planteamientos que yo había hecho, se retiraron, se termi-  
nó ahí la situación, y a la semana siguiente vinieron o-  
tros Ministros; es decir el pedido mío es el que está in-  
concluso; y yo pediría utilizando esa resolución a la que  
usted hace referencia, exigir a la Cámara de que se dé cum-  
plimiento a la misma; sin embargo, en el ánimo de no inter-  
ferir la labor que está desplegando de fiscalización el le-

-----

-----  
gislador Ricardo Bowen, lo que estoy planteando es que una vez que ha terminado la sesión se dé la oportunidad para en estos momentos, de una vez se lo llame por teléfono, -- porque sé que está a la expectativa el Ministro de Finanzas, para que venga, se presente, y en un cuarto de hora resolvemos este problema ¿ Por qué lo considero sustancial? En este instante colega Chiriboga, está un delegado del Banco Interamericano de Desarrollo aquí en el Ecuador, y podemos perder la oportunidad de que ese préstamo de veinte millones de dólares, a cuarenta años plazo, con un porcentaje de interés se pierda, no para Guayaquil, eso tenemos que entenderlo; si fuera para cualquier provincia del país, para cualquier obra de la Patria, yo lo apoyaría de la misma manera, porque es un préstamo en condiciones completamente blandas, que el país tiene que aprovecharlo, señor Presidente, no son los préstamos que estamos cogiendo en estos momentos al diez y seis por ciento, a siete años plazo, sin ninguno de gracia; acá es hasta con diez años de gracia; es decir, es un alivio para la economía nacional, no para el problema de Guayaquil y de su suburbio, que de todas maneras es un problema de carácter nacional; sin embargo yo no recurro a eso, estoy solicitando al Diputado Bowen y le he pedido la venia a él, para una vez que termine el tiempo reglamentario, me permitan pedir la prórroga de la sesión, y pido en ese sentido que sea por una hora; pero estoy seguro, estimados colegas, que no va a ser la hora, que será cuestión de diez o quince minutos y estaremos finalizando y nos podremos retirar. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor Secretario, sírvase leer la moción del Honorable Ayala Serra, debidamente apoyada.

EL SEÑOR SECRETARIO: Si, señor Presidente. (Lee) "Que una vez terminado el tiempo reglamentario, se prorrogue la sesión por una hora para escuchar al señor Ministro de Finanzas". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, como ya se ha debatido suficientemente, vamos a tomar votación. Quienes es-

-----

-----  
tén a favor de la moción propuesta y que acaba de ser otra vez leída, se sirvan levantar la mano. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cuarenta y dos legisladores presentes, catorce a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negada. Honorable Bowen tiene la palabra. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura: después de tanto tiempo que ha pasado, ya casi me he olvidado de la contestación del señor Ministro de Agricultura, pero voy a hacer un poco de memoria para recordar lo dicho por él. Prácticamente el señor Ministro de Agricultura no ha contestado mi pregunta. Le ruego al señor Secretario que dé lectura a la primera pregunta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hágalo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. (Lee) "UNO.-Que informe el señor Ministro de Agricultura y ganadería, detalladamente, sobre el estado en que se encuentran los canales de riego de Poza Honda, especialmente en lo referente a construcción, utilización y mantenimiento".-----

EL H BOWEN CAVAGNARO: El señor Ministro de Agricultura, dando datos de costos en marcos alemanes, trató seguramente de confundir al pueblo ecuatoriano de que los canales de riego de Manabí no cuestan cerca de más de mil millones de sucres, le ruego señor Presidente, hacer dar lectura por intermedio de Secretaría a los dos contratos: el principal y el secundario, para ver a cuánto ascienden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia pregunta al legislador solicitante si desea que la lectura sea del texto íntegro o sólo de la cláusula referida al precio. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Habría que ver, señor Presidente, porque esos contratos son tan complicados.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien; entonces dé lectura íntegramente señor Secretario, a los contratos a los que alude el Honorable Bowen. Perdón, le ruego que repita Honorable Bowen, porque estaba desconectado el micrófono. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente: es conveniente que se dé lectura totalmente, porque vamos a necesitar también tener conocimiento para cuando venga el asunto garantía, o

-----  
sea que de una vez, ruego que se dé lectura a todo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así lo he dispuesto Honorable Bowen.

EL H BOWEN CAVAGNADO: Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siga, señor Secretario. -----

b).-EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Contrato de obra del sistema de irrigación. Canales principales dentro del proyecto de Poza Honda.- El Centro de Rehabilitación de Manabí a favor de -- Consorcio INARC-BRONCO-INARC por setecientos cuarenta y tres millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte y dos sucres, quince centavos. Número seiscientos sesenta y tres.- En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles quince de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, ante mi, abogado Alfonso Loor Urreta, Notario Público primero del cantón, comparecieron por una parte, el Centro de Rehabilitación de Manabí representado por sus personeros: General de División Agustín Mora Bowen en su calidad de -- Presidente e ingeniero Jaime Linzán Biton, en su calidad de Director Ejecutivo, cuyos documentos habilitantes agregó a este registro; y por la otra parte el Consorcio INARC-BRONCO-INARC, representado legalmente por el ingeniero Jaime Morillo Battle, según consta del poder que se agrega a este Registro. Todos los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, idóneos, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien enterados de la naturaleza y efectos de esta escritura de contrato de obra del sistema de irrigación, canales principales, -- dentro del Proyecto Poza Honda, que proceden a otorgar libre y voluntariamente, me presentaron para que sea elevada a escritura pública la minuta, que copiada textualmente dice así: "Minuta de contrato para el sistema de irrigación, canales principales.- Señor Notario: sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, un contrato de obra del sistema de irrigación, canales principales, -- dentro del Proyecto Poza Honda, de conformidad con las siguientes cláusulas: Cláusula Primera.-Intervinientes: com-

-----

-----

parecen e intervienen en el presente contrato el Centro de Rehabilitación de Manabí representado por sus personeros - General de División Agustín Mora Bowen, Presidente e Ingeniero Jaime Linzán Bitón, Director Ejecutivo y quien en adelante se denominará el contratante, por una parte; y por otra el Consorcio INARC-BRONCO-INARC, representado legalmente por el ingeniero Jaime Morillo Battle y quien en adelante se denominará el contratista; y al efecto exhibe su poder conferido conforme a la ley.- Cláusula segunda.- Documentos integrantes del contrato. Se agregan y forman parte del presente contrato, siendo obligatorio para las partes, los siguientes documentos determinantes de las obligaciones y deberes de las partes contratantes del objeto del presente contrato, de la terminación y resolución del mismo, recepción provisional y definitiva, obligaciones laborales, procedimiento para la solución de controversias de orden técnico y legal, reajuste de precios, así como las garantías que debe rendir el contratista: UNO.- Convocatoria de la licitación numero cero quinientos setenta y siete, sistema de irrigación, canales principales del Proyecto Poza Honda; DOS.- Formularios de la propuesta presentada por el adjudicatario; TRES.- Copia del acta de adjudicación del contrato por parte del Comité de Licitaciones; CUATRO.- Los informes emitidos por el Procurador General de la Nación, número cincuenta ochenta, de agosto treinta y uno de mil novecientos setenta y ocho; y número cincuenta y cuatro setenta y uno, de noviembre ocho de mil novecientos setenta y ocho; Contralor General de la Nación número noventa y cuatro ochenta y siete, de septiembre veinte y cinco de mil novecientos setenta y ocho; y. Ministro de Finanzas, número cuarenta y seis setenta y uno, de octubre diez y siete de mil novecientos setenta y ocho, acorde al artículo setenta de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, y la aprobación del Comité de Crédito Externo acorde con el inciso segundo del artículo cuarenta de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, a través de la Junta Monetaria, oficio treinta y cuatro cero setenta y ocho, de septiembre once de mil novecientos setenta y ocho; CINCO.-Tomo

-----

-----

uno.- Informe técnico. Tomo dos. Bases de licitación que comprenden instrucciones para los licitantes, condiciones generales y especificaciones técnicas. Tomo tres. Planos. Tomo cuatro. Lista de cantidades con precios unitarios y precios totales.- SEIS. Además fueron parte inseparable de este contrato: a) planos; b) programa y cronograma valorado de trabajo; c) lista de equipos mínimos de construcción requerida; y, d) nómina de personal técnico. SIETE.- El adendum y las aclaraciones emitidas respecto de las consultas que propusieron los interesados. Los documentos señalados en esta cláusula se protocolizan, a excepción de los anotados en los numerales cinco, seis y siete. Cláusula Tercera. Objeto del contrato. El objeto del presente contrato es la construcción de los siete lotes de las obras de riego y drenaje correspondientes al sistema de canales principales del Valle del Río Portoviejo, los mismos que se encuentran detallados en el tomo dos de la fase de licitaciones: Uno.- Instrucciones para los licitantes; Dos Condiciones generales; Tres.- Especificaciones técnicas, informe técnico y de acuerdo al plan general de obra constante en la oferta, el adendum, consultas y respuestas, documentos que forman parte del contrato. Todos estos documentos del contrato son obligatorios y cualquier omisión para la correcta terminación de los trabajos, no le exime al contratista realizarlos, ya que en todo caso es obligación del contratista la ejecución y terminación de la obra contratada en toda su integridad. Cláusula Cuarta. Definición de términos.- Los términos contenidos en este contrato o en cualquier documento o instructivo relativo a él y a los trabajos de construcción a que se refiere el presente contrato, deberán interpretarse al tenor de la ley y de las definiciones constantes en la parte dos. Condiciones generales de las bases de la licitación. Tomo dos. Cláusula Quinta.- Precios.- El precio aproximado y no fijo de la construcción de los siete lotes.... Interrupción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un poco más despacio, señor Secretario.

-----

-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Continúa con la lectura) "Cláusula Quinta. Precios.- El precio aproximado y no fijo de la construcción de los siete lotes de la obra de riego y drenaje que corresponde al sistema de canales principales del Valle del río Portoviejo, materia de este contrato es de setecientos cuarenta y tres millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte y dos sucres con quince centavos, de acuerdo con la propuesta presentada por el adjudicatario de la licitación número cero quinientos setenta y siete, sistema de irrigación, canales principales.... Interrupción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Secretario. El Honorable Bowen tiene la palabra. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Si me permite, solamente para hacer una anotación muy importante. El contrato original es por setecientos cuarenta y dos millones de sucres, donde está comprendida la construcción de los canales y los sistemas de drenaje; ahora resulta que los canales se han destruido por falta de drenajes, lo vamos a ver después en los informes de que hablaba el señor Ministro de Agricultura, de lo cual haré una acotación más tarde; solamente para que vayamos sumando setecientos cuarenta y dos millones de sucres. Yo creo, señor Presidente, que debemos entrar a conocer -- cuánto vale el otro contrato adicional, con el fin de no perder mucho tiempo, y entramos a la cuestión de garantías después, porque esa es otra pregunta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, en definitiva usted solicita que no se continúe dando lectura, y más bien se dé lectura al contrato adicional. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Para seguir sumando los millones, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Representante. Señor Secretario, sírvase leer el contrato adicional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. (Lee) "Contrato complementario, para obras adicionales del sistema de irrigación, canales principales del Proyecto Poza Honda, entre  
-----

-----  
el Centro de Rehabilitación de Manabí y el contratista Con  
sorcio INARC-BRONCO-INARC.- Número doscientos ochenta y --  
dos.- En la ciudad de Portoviejo, capital de Manabí, Repú  
blica del Ecuador, hoy día lunes diez y ocho de julio de  
mil novecientos ochenta y tres, ante mi, abogado Alonso -  
Loor Urreta, Notario Público Primero del Cantón, compare  
cieron : el Centro de Rehabilitación de Manabí representa  
do por los señores doctor Francisco Rivera Alava.... Inte  
rrupción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE:Perdón, señor Secretario. El Honorable  
Bowen tiene la palabra. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, el contrato amplia,  
torio lo firma el Centro de Rehabilitación de Manabí el --  
diez y ocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres, --  
cuando están totalmente destruidos los canales de riego;  
desgraciadamente, el señor Ministro no contestó la pregun  
ta claramente, el estado en que se encuentran los canales  
y dijo: "más o menos se encuentran deteriorados". ¡ No. se  
ñor Presidente! ¡ No, Honorables Legisladores! ¡ No, señor  
Ministro de Agricultura ! En la totalidad están destruidos,  
señor Presidente, Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe la lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. (Lee) "Compare  
cieron el Centro de Rehabilitación de Manabí representado  
por los señores doctor Francisco Rivera Alava e ingeniero  
Raúl Kon Viteri en su calidad de Presidente y Director Eje  
cutivo, respectivamente, debidamente autorizados por la Jun  
ta Directiva del CRM, domiciliados en esta ciudad de Porto  
viejo; y por otra parte el Consorcio INAR C-BRONCO-INARC, -  
representado por el señor Antonio Battle Salazar, en calidad  
de apoderado legal, domiciliado en la ciudad de Quito, capi  
tal de la República, de tránsito por esta ciudad, cuyos do  
cumentos habilitantes se agregan a este registro. Todos los  
comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, de estado ci  
vil casados, idóneos, hábiles para contratar y obligarse a  
quienes, de conocer doy fe. Bien enterados de la naturale  
za y efectos de esta escritura de contrato complementario  
-----

-----

para obras adicionales del sistema de irrigación, canales principales del Proyecto Poza Honda entre el Centro de Rehabilitación de Manabí y el contratista Consorcio INARC-BRONCO-INARC, que proceden a otorgar libre y voluntariamente, me presentaron para que sea elevada a escritura pública la minuta que copiada textualmente dice así: "Señor Notario: en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la presente que contiene el contrato complementario para obras adicionales del sistema de irrigación, canales principales del Proyecto Poza Honda, que se celebra entre el Centro de Rehabilitación de Manabí y el contratista Consorcio INARC-BRONCO-INARC, de conformidad con las siguientes cláusulas: Cláusula primera.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente contrato complementario, el Centro de Rehabilitación de Manabí CRM, que en adelante se podrá denominar el contratante-representado por los señores doctor Francisco Rivera Alava e ingeniero Raúl Kon Viteri en sus calidades de Presidente y Director Ejecutivo, respectivamente, debidamente autorizados por la Junta Directiva del CRM, en la sesión celebrada el veinte y cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, por una parte; y por otro, el Consorcio INARG-BRONCO-INARC, a quien se denominará el contratista, representado por el señor Antonio Battle Salazar, en calidad de apoderado legal, con poder suficiente, cuyo poder debidamente protocolizado exhibe. Los documentos habilitantes de todos los comparecientes se acompañan para protocolización'- Cláusula segunda.- Antecedentes. El quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Público Primero del cantón Portoviejo, abogado Alfonso Loor Urreta, el Centro de Rehabilitación de Manabí celebró un contrato de obra con el Consorcio INARC-BRONCO-INARC, para la construcción del sistema de irrigación, canales principales del Proyecto Poza Honda, de acuerdo al objeto, especificaciones técnicas, precios, plazos, garantías y demás condiciones que en dicho contrato se hallan estipulados. Durante la ejecución de los trabajos se ha encontrado variaciones en cuanto a longitud y volúmenes -

-----

-----

de las obras contempladas en el contrato original, las mismas que se consideran necesarias ejecutar por la importancia de las mismas; en la seguridad y estabilidad de la obra. Estas variaciones han determinado que, para la completa terminación de las obras incluidas en el contrato, se haga necesario la celebración de un contrato complementario en los items y cantidades de obra que se detallan en la cláusula cuarta, y en concordancia a lo que indica el artículo once de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas en vigencia que dice: "De haberse contratado una obra determinada y si fuere necesario continuarla, ampliarla, modificarla o complementarla, debido a causas imprevistas o técnicas presentadas en su ejecución, el Ministerio o la Institución respectiva, podrán celebrar sin licitación ni concurso de ofertas, con el informe previo y favorable al Contralor General del Estado, contratos complementarios, siempre que el monto de los mismos no exceda del treinta por ciento del valor del contrato principal y el contratista rinda las garantías establecidas en esta Ley". -Hasta allí la transcripción de la ley- "Y con lo dispuesto en el artículo once letra f) de la Ley Orgánica del Ministerio Público. Los trabajadores mencionados se hallan encuadrados dentro de las citadas disposiciones de la ley y, por lo mismo, el Centro de Rehabilitación de Manabí y el Consorcio INARK-BRONCO-INARK han convenido en celebrar el presente contrato complementario de conformidad con las cláusulas que a continuación se indican, una vez que se ha obtenido el informe previo y favorable del Contralor General del Estado, contenido en Oficio número veinte y cuatro, setenta, siete, de fecha diez y siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y el informe previo y favorable del Procurador General del Estado, constante en el oficio número cero cuarenta y siete ciento noventa de junio veinte y cuatro de mil novecientos ochenta y tres. El texto de esta minuta de contrato complementario fue conocida y aprobada por la Junta Directiva del Centro de Rehabilitación de Manabí, de fecha veinte y cuatro de Setiembre de mil

-----

-----

novecientos ochenta y dos, y en sesión de junio catorce de mil novecientos ochenta y tres, en las mismas que se concedieron las autorizaciones a sus personeros legales, Presidente y Director Ejecutivo para su suscripción.- Cláusula Tercera.- Documentos de contrato complementario.- Forman parte del presente contrato y se protocolizan los siguientes documentos, copia certificada de los nombramientos de los funcionarios que representan a la entidad contratante; certificado que acredita la existencia legal de la persona jurídica contratista; poder otorgado al representante del contratista para que suscriba el contrato, copia certificada de la resolución de la autoridad competente de la entidad contratante, por la que se autoriza la contratación; análisis de precios de los varios rubros; tabla de cantidades y precios unitarios y globales finales; especificaciones técnicas, planos y diseñador, etcétera; copia certificada del informe del Contralor General del Estado, constante en el oficio número DI veinte y cuatro setecientos siete, de diciembre diez y siete de mil novecientos ochenta y dos; copia certificada del informe favorable del Procurador General del Estado, contenido en oficio número cero cuarenta y siete ciento noventa, de junio veinte y cuatro de mil novecientos ochenta y tres; copias certificadas debidamente numeradas, constantes de veinte y seis hojas relativas a los cálculos de los coeficientes y el detalle por ítem de trabajo; copia certificada del oficio número SP guión ochenta y dos diez quinientos noventa y cuatro de Diciembre siete de mil novecientos ochenta y dos del Subsecretario de Presupuesto y crédito Público, Ernesto Pérez Cajiao, indicando las fuentes de los fondos para pagar los valores de los canales principales del Proyecto Poza Honda. Forman parte del contrato, sin necesidad de protocolizarse las garantías. Cláusula Cuarta.- Objeto.- El objeto del presente contrato complementario es la construcción de las obras que permitan la terminación total de los lotes dos y seis, de acuerdo con los ítems y precios unitarios indicados en la lista de cantidades y de

-----

-----

más documentos del contrato original, así como también de items nuevos, cuyos desgloses y precios unitarios forman parte de los documentos habilitantes del presente contrato. Todas las obras serán ejecutadas por el contratista conforme a las especificaciones técnicas, planos constantes en los documentos de licitación y demás cláusulas del contrato principal a los que se halla obligatoriamente vinculado este contrato y forman parte integrante del mismo. Al efecto las compañías INARC-BRONCO-INARC, que forman el consorcio contratista, se obligan solidariamente, renunciando orden y exclusión. Cláusula Quinta.- Precio.- El contratista INARC-BRONCO-INARC, se compromete a realizar los trabajos descritos en la cláusula anterior por un monto aproximado de ciento noventa y siete millones ochocientos ocho mil setecientos ocho sucres, cincuenta centavos, y de acuerdo a la lista de cantidades y precios unitarios siguientes: Item uno.... Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón señor Secretario. Honorable Bowen tiene la palabra. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Por favor que vuelva a repetir el monto de ese contrato. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Cláusula Quinta.- Precio.El contratista INARC-BRONCO-INARC se compromete a realizar los trabajos descritos en la cláusula anterior por un monto aproximado de ciento noventa y siete millones ochocientos ocho mil setecientos ocho sucres cincuenta centavos, y de acuerdo a la lista de cantidades y precios unitarios siguientes...."

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Bowen tiene la palabra.

EL H BOWEN CAVAGNARO: Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura, si el contrato con el INARC-BRONCO, hubiese sido de dos mil millones de sucres, tenga usted la plena seguridad que este contrato ampliatorio hubiese sido por cuatrocientos millones, porque lo único que han hecho es no pasarse del treinta por ciento del costo del contrato original. Ha sido este contrato reformativo, que contempla nuevos drenajes y nuevas obras, aparte del contrato

-----

original, señor Presidente, sin ninguna licitación; se ha contentado el Centro de Rehabilitación de Manabí, con que no exceda del treinta por ciento que da la ley, por eso - digo, señor Presidente, Honorables Legisladores, señor Ministro de Agricultura, que si el contrato original hubiese sido por dos mil millones de sucres, tengan ustedes la plena seguridad de que este contrato ampliatorio hubiese sido por cuatrocientos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe la lectura señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Item uno.-Instalación de obras. Item 1.1 a) Transportes, mantenimiento vehículos, cuatro unidades por ocho mil sucres el mes, treinta y dos mil sucres; b) Planta eléctrica cien kilowatios, una unidad por doce mil sucres, mes; doce mil sucres, costo total. Item 1.1 mensual, cuarenta y cuatro mil sucres total. Item uno, instalación de obra. Item uno. uno, cuarenta y cuatro mil sucres por doce meses, quinientos veintiocho mil. Item uno total quinientos veintiocho mil. Presupuesto del Contrato Complementario. Canales principales. Tercera Etapa. Proyecto Poza Honda.- Item dos. Trabajo de suelos y otros" -Hay un cuadro en el que primero se indica el ítem, segundo - las unidades, precio unitario, cantidad y monto total- Dos. uno. Desbroce y limpieza de todas las superficies de las obras. Hectárea: cinco mil setecientos cincuenta y tres. Treinta y siete, doscientos doce mil ochocientos sesenta y uno.- Dos punto tres. Excavación y evacuación de la tierra vegetal. Metro cuadrado. Cuatro punto cincuenta y seis. Quinientos mil. Dos millones doscientos ochenta mil.- Dos punto cinco. Escavación del suelo en masa. Metro cuadrado. Dieciséis. Cuatrocientos quince mil. Seis millones seiscientos cuarenta mil. Dos punto ocho. Excavación de suelos para la construcción de los canales y obras. Metro cúbico. Veinticuatro diez. Doscientos cincuenta mil. Seis millones veinticinco mil. Dos punto diez. Evacuación de material excavado, suelo y roca, según ítems dos punto cinco, dos punto nueve, sin uso posterior. Metro cúbico. Seis treinta y nueve. Ciento ochenta y siete mil. Un millón ciento noventa y cuatro mil novecientos ochenta.- Dos punto diez.- A Desalo

-----

jo en volquetas. Metro cúbico. Sesenta y cuatro sesenta. Diecinueve mil ochocientos. . Un millón doscientos setenta y nueve mil cero ochenta.- Dos punto diez B. Desalojo de drenaje. Metro cúbico. Veintisiete treinta y uno. Treinta y tres mil novecientos un mil doscientos treinta. Dos punto catorce. Obtener soldar, transportar, colocar y compactar suelos para diques, material que no viene de depósito, según ítem dos punto once. Metro cúbico. Dieciocho noventa. Doscientos veinticinco mil. Cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos". .... Interrupción....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento señor Secretario. El Honorable Bowen tiene la palabra. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Creo que es suficiente con el contrato, después, más adelante volveremos a leer la última parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor Secretario. Suspenda la lectura. Continúa en el uso de la palabra el Honorable legislador Bowen. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, en esos dos contratos ya hay más de novecientos treinta y nueve millones de sucres; está muy cerca ya de los mil millones de sucres, solamente los canales de riego. Pero hay algo más, el señor Ministro de Agricultura está enviando una nueva comunicación, pidiendo dinero a un Banco alemán, con un crédito no reembolsable, justamente para pagar seguramente un nuevo contrato con la Compañía INARC-BRONCO, un ampliatorio, y ya el CRM lo resolvió. Voy a hacer dar lectura, señor Presidente al texto del acta de esa sesión y a la comunicación dirigida por el señor Ministro de Agricultura. Este documento prueba a la sociedad que es el señor Ministro de Agricultura quien tiene todo el derecho de venir a contestar mis preguntas, como Presidente nato del CRM, que lo ha sido y lo sigue siendo. Le ruego por favor, hacer dar lectura por Secretaría a los documentos que voy a entregar; le ruego que me disculpe un minuto, ya que no tengo ningún asesor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tómese su tiempo. -----

-----  
EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, esta copia certificada del acta de la sesión del veinte y cuatro de agosto, el Centro de Rehabilitación no me la ha enviado completa, como me hubiera gustado, porque en la primera parte seguramente, se trató sobre La Esperanza, creo yo, esto es una elucubración mía, pero me admira que hayan mandado la copia del acta, solamente una parte. Le ruego que se dé lectura a lo que han enviado; las dos cosas van ahí.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario a leer ambos documentos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Copia certificada de la parte pertinente del Acta de la Sesión de Junta Directiva, celebrada el día miércoles veinte y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Está certificada por la abogada Susana de Cadena, Secretaria General Tres del CRM. (Lee) "En la ciudad de Portoviejo, a los veinte y cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diez y ocho horas y luego de constatado por Secretaría el quórum completo, se instala la sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Centro de Rehabilitación de Manabí, convocada para esa fecha, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta Directiva: doctor Francisco Rivera Alava, Presidente, en representación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería. doctor Manuel Raúl Andrade Guillén, Presidente alterno, en representación del señor Ministro de Salud Pública, ingeniero Alberto Cedeño, Gobernador de la Provincia, Vicepresidente; señor Luis Alberto Aguilar, Prefecto Provincial, Ingeniero Pedro Miguel Reyes González, delegado del Director Ejecutivo del INERHI; abogado Luis Nieto Parrales delegado del CONADE, señor Lincoln Verduga Loo, representante del sector empresarial, doctor Galo Bermúdez Arturo, representante de las Municipalidades; señor Plutarco Pico León, representante del sector laboral. Actúa en Secretaría el señor ingeniero Raúl Ron Viteri, Director Ejecutivo del Centro de Rehabilitación de Manabí. Segundo punto. Canales Principales del Proyecto Poza Honda. Informe jurídico, Resolución al respecto. La Junta Directiva del Centro de Rehabilitación de Manabí, -

-----

-----  
Considerando la urgente necesidad de proceder a la reparación del sistema de canales principales del Proyecto Poza Honda a cargo del contratista INARC-BRONCO-INARC, Resuelve: solicitar al Proyecto Poza Honda y al Departamento Jurídico, implementen las acciones necesarias a fin de estructurar un proyecto de contrato reformativo al contrato complementario celebrado con la empresa contratista.... Interrupción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento señor Secretario. El Honorable Bowen tiene la palabra. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Vamos adelantando ahí, señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura. El señor Ministro había informado que como no se habían recibido los canales principales, no habría ningún otro desembolso por parte del CRM, cosa completamente contraria a lo que el acta de la última sesión del CRM, de fecha veinticuatro de agosto indica, o sea que ya el Centro de Rehabilitación de Manabí ha reconocido que es culpa del Centro y justamente por eso tendrá que hacer contratos reformativos, que significan otra cantidad, ya se sabe, de más de ciento cincuenta millones de sucres. Señor Presidente: novecientos treinta y nueve millones, más ciento cincuenta y pico de millones de sucres, es mucho más de mil millones de sucres. Que se siga dando lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "La Junta Directiva del Centro de Rehabilitación de Manabí, Considerando la urgente necesidad de proceder a la reparación del sistema de canales principales del Proyecto Poza Honda, a cargo del contratista INARC-BRONCO-INARC - Resuelvo solicitar al Proyecto Poza Honda y al Departamento Jurídico, implementen las acciones necesarias a fin de estructurar un proyecto de contrato reformativo al contrato complementario celebrado con la empresa contratista, el mismo que sería considerado en la próxima sesión de la Junta Directiva que se llevaría a efecto el lunes veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Siendo las once y cuarenta y cinco minutos -----

-----  
se termina la presente sesión, -firmado para constancia de lo actuado-:El señor Presidente, doctor Francisco Rivera Alava y el señor Director Ejecutivo ingeniero Carlos Raúl Kon Viteri, que certifica". Viene luego la certificación de la copia. Hasta ahí el documento uno.---

EL SEÑOR PRESIDENTE:El documento dos, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) "Copia 9.2 Oficio diez y seis veintiuno M.A.G. Quito a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Señor ingeniero Pedro Pinto R. Ministro de Finanzas y Crédito Público.- Presente. Referencia: solicitud de crédito no reembolsable, al Ministerio Federal de Colaboración Económica de la República Federal de Alemania.- Señor Ministro:- ..... Interrupción. -----

El señor Presidente: Un momento señor Secretario. Punto de orden, Honorable Ayala. -----

c).-EL H AYALA SERRA: Señor Presidente, con el derecho que me asiste como legislador, y una vez que ha sido negada la prórroga de una hora, voy a pedir en esta oportunidad, que la Cámara se declare, una vez concluido el tiempo reglamentario, que nos declaremos en sesión permanente y quiero también que una vez que se someta a votación, Secretaría de la Cámara me dé la nómina de los legisladores que voten a favor simplemente de la moción; como seguramente van a ser la minoría, porque parece que hay muchos legisladores que se oponen a gastar quince o veinte minutos de su tiempo en beneficio del país, no solamente de la ciudad de Guayaquil, entonces solicito que se tome votación sobre si una vez terminado el tiempo reglamentario de la sesión, nos instalemos en sesión permanente; y que Secretaría me facilite el dato de los legisladores que han votado a favor de la moción, y quienes lo han hecho en contra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, como es un asunto de mero trámite la votación no puede ser nominativa, de manera que sería un poco difícil que la Secretaría pueda otorgar aquella certificación. Si, Honorable Ayala. -----

EL H AYALA SERRA: Perdón, señor Presidente, yo no estoy  
-----

-----  
pidiendo votación nominativa; es un poco difícil, pero -  
que el personal de Secretaría inmediatamente que se esté  
tomando la votación, mire a las personas que están votan-  
do a favor; y lógicamente, quienes no están votando a fa-  
vor, han votado en contra pues; es elemental eso; enton-  
ces con la nómina pequeña de los legisladores que han vo-  
tado a favor, y sabiendo quienes están presentes en la -  
Sala, no hay ningún problema en que se me facilite esa -  
nómina. Yo creo que es reglamentario que tengamos alzada  
la mano mientras se pueda realizar este procedimiento.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se dispondrá; la aclaración que  
hacía la Presidencia es que siendo un asunto de mero trá-  
mite, no cabría votación nominativa; usted no ha pedido -  
votación nominativa; pero es evidente que sólo mediante -  
la votación nominativa, la Secretaría podría cumplir con  
toda precisión con su petitorio. Por supuesto, no hay nin-  
gún inconveniente en ordenar lo que usted solicita, dejan-  
do a salvo, desde ya, que en un momento dado puede existir  
una falla perfectamente comprensible. ¿Usted presenta una  
moción en ese sentido? ¿Hay apoyo para la moción? Está a-  
poyada. Sírvase leer señor Secretario la moción del Hono-  
rable Ayala, la misma que reglamentariamente se somete a  
consideración de la Sala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, me permito tratar  
de interpretar el punto planteado por el Honorable Ayala;  
pero me acaba de indicar que tiene el texto exacto y va-  
mos a dar lectura a ese. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción presentada por el Hono-  
rable Ayala es del tenor siguiente: "Que se declare la Cá-  
mara en sesión permanente para recibir al Ministro de Fi-  
nanzas, una vez que termine el tiempo reglamentario".---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. En consideración la moción. La  
Presidencia ofrece la palabra sobre aquella al Hono-  
rable Burneo, al Honorable Loor, al Honorable Chiriboga, al  
Honorable Prado, luego del Honorable Chiriboga. -Tiene la  
palabra el Honorable Burneo.-----

EL H BURNEO BURNEO: Señor Presidente, respecto de la con-  
-----

-----

currencia de los señores Ministros de Estado, vienen surgiendo una serie de interferencias, precisamente cuando determinado Ministro de Estado está llamado por alguno de los colegas; y a la fecha tenemos ya dos Ministros suspensos, me temo que se van a quedar suspensos hasta las calendas griegas. El Ministro de Salud, que seguramente está haciendo todo su largo tratado sobre el destete, no acaba de venir acá para explicarnos una serie de aspectos que quedaron pendientes. El Frente Económico con el señor Ministro de Finanzas, que hoy es llamado de manera urgente y el Presidente de la Junta Monetaria y el Gerente del Banco Central, a lo mejor nos sorprenden con la noticia que ya anda corriendo entre rumor periodístico, de que tan pronto como terminen su magnífica obra de refinanciación de la deuda pública, van a renunciar; y en este caso si tendríamos unos suspensos absolutamente suspendidos. Pero me preocupa también el caso del actual Ministro de Agricultura, que aquí mismo ya lo venimos suspendiendo unas dos o tres veces en esta misma sesión, y que él va a quedar suspenso hasta que terminemos con el Ministro de Finanzas, y no sabemos cuándo va a tocar su turno. Yo pediría, señor Presidente, que si vamos a tomar una decisión sobre ordenamiento de qué Ministros vienen al seno de este Congreso Nacional, lo hagamos de una manera definitiva y sepamos qué sucede con la llamada de los señores Ministros, porque aquí nos viene preocupando una cosa que a mi me parece que a una Cámara Nacional no debe preocuparle; un posible viaje de un Ministro de Estado que, a no ser que sea un asunto fundamental para el Estado ecuatoriano, yo creo que si es para una de las tantas conferencias internacionales, bien puede delegar a un subalterno y cumplir con el mandato constitucional de venir a la Cámara, pero si vamos haciendo así, de una manera tan precipitada, las suspensiones y las llamadas, es la Cámara la que está incumpliendo más que los Ministros de Estado, y me parece que lo que debemos hacer, es en el fondo, tomar decisiones que faciliten al Presidente de la Cámara, para responder ante la Cámara, el día en que vienen los respectivos Ministros de

-----

-----

Estado, y no esta cuestión de que no sabemos al fin, a -  
quién corresponde venir y respecto de qué se va a cono-  
cer en la Cámara. Mi planteamiento concreto, señor Pre-  
sidente, es de que la moción, en caso de cursar, se amplíe  
con el objeto de indicación clara de la concurrencia de  
todos los Ministros suspendidos hasta este momento, en -  
su concurrencia a la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. El Honorable Eudoro Loor tie-  
ne la palabra. -----

EL H LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, voy a proponer  
una enmienda, en razón de que, por razones conocidas por  
todos, no se está dando cumplimiento a la proposición, mo-  
ción y luego resolución que se originó, por parte del Di-  
putado Pablo Dávalos; y yo me temía que eso suceda, por-  
que no se puede tampoco, tener a un Ministro a la espec-  
tativa de esperar que termine el anterior, porque realmen-  
te, eso es hasta indelicado, es una falta elemental de -  
cortesía, y perturba el trabajo de una Secretaría de Esta-  
do. La enmienda que voy a proponer, es en el sentido de -  
que, como ya hemos alterado todo, se comuniqué esta noche,  
que el día de mañana venga el señor Ministro de Finanzas a  
terminar con el cuestionario, porque tampoco se puede som-  
ter aquí con una amenaza casi descarada de que se someta -  
una proposición a consideración de la Sala y que de los -  
que no estén a favor, se dé la lista para publicar por la  
prensa; las amenazas, las presiones de ese tipo por parte  
de los propios Representantes, no pueden ser admitidas. De  
tal manera que, en ese sentido yo apoyaría la moción, en -  
el sentido que la ha propuesto, no señor Presidente, por-  
que perdóneme, soy uno de los legisladores más cumplidos,  
no digo el más cumplido, permanezco aquí tres y cuatro -  
horas, a veces debatiendo, a veces no debatiendo; y no -  
es justo que se nos ponga bajo presiones a que votemos -  
en un sentido. De manera, señor Presidente, que tiene -  
que haber respeto para nosotros mismos, y es fácil propo-  
ner una moción sin condicionamientos; el que vote a favor,  
que vote; el que vote en contra, que vote en contra, y la

-----

-----  
Secretaría dará los nombres que quiera dar de los legisladores que votaron en uno o en otro sentido; pero condicionarnos a que votemos, so pena de publicar nuestros nombres, para que lo hagamos a favor, yo creo que no se compadece ni con la posición de legislador, ni que haya la más elemental consideración entre los colegas legisladores. De manera que sólo en ese sentido, si se acepta la enmienda, yo lo aceptaría, de lo contrario votaría en contra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de continuar otorgando la palabra a los inscritos, en este caso el Honorable Chiriboga, desde luego procede que la Presidencia pregunte al legislador proponente si acepta la enmienda; pero quiero hacer notar, para cumplir mi deber reglamentario de guiar la discusión, que existe una resolución, como el señor legislador Eudoro Loor acaba de recordar, y por consiguiente, la moción del Honorable Ayala implicaría una reconsideración. Usted ha recordado que existe una decisión, que esté incumpléndose o no, es irrelevante para efectos de la vigencia jurídica de esa resolución, y a propósito de esto, señor Secretario, sírvase buscar aquella resolución para que se dé lectura y los legisladores puedan guiarse mejor. Pregunto al Honorable Ayala si acepta la enmienda propuesta por el Honorable Loor. -----

EL H AYALA SERRA: Señor Presidente, no acepto la propuesta hecha por el Honorable Loor; y lo que es más, quiero indicarle al Honorable Loor que no se trata de ninguna amenaza; estoy utilizando mi derecho como legislador, para saber, en definitiva, cuáles son aquellos legisladores que están dispuestos a no dar quince o veinte minutos de su tiempo, para resolver un problema nacional. Yo no tengo Honorable Loor, capacidad para publicarlo por los periódicos, porque no tengo el dinero para hacerlo, y no es para eso que lo he pedido, es para saber con quiénes cuento, porque muchas ocasiones, a mi se me viene a pedir el apoyo para determinados proyectos, y yo jamás me he negado para ninguna provincia, peor como en este caso, para un asunto que no es solamente para beneficio de Guayaquil sino para todos los ecuatorianos. Yo quince o veinte minu-

-----  
tos se lo doy a cualquier provincia, y si es el país en  
tero, tengo la obligación también de dárselos. En ese  
sentido es que está mi reclamo, porque estoy viendo que  
estando en plena campaña electoral, estamos viendo en la  
ciudad de Guayaquil, a casi todos los candidatos que ofre  
cen solucionar de golpe y porrazo sus problemas; pero que  
cuando es de comenzar por alguna cosa, ni siquiera en ese  
instante tenemos la oportunidad de decir "estamos sirvien  
do al país". Esa es mi proposición, no es ninguna amenaza,  
sino simple y llanamente el derecho que me asiste como le  
gislador a tener una información de lo que pasa en la Cáma  
ra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ante la negativa del Honorable Ayala,  
se continúa discutiendo la moción sin la enmienda propues  
ta. El Honorable Chiriboga tiene la palabra. -----

EL H CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, modestia a un  
lado, me jacto de ser uno de los legisladores que trabaja  
más de doce, catorce, diez y seis y a veces dieciocho ho  
ras diarias, porque considero que la labor del legislador  
no sólo es venirse a sentar aquí o trabajar en este Recin  
to. Quiero proponer lo siguiente, como cuestión previa, si  
me acepta usted, señor Presidente: que la Cámara pida al  
señor Ministro de Finanzas, que no abandone el país, que  
no viaje hasta que no responda al compromiso con la Cáma  
ra, en este caso, al planteamiento en primer término por  
mi distinguido colega Ayala Serra, a quien le digo que yo  
también he apoyado los proyectos de otras provincias, por  
si acaso sea relancina que se refiera al nuestro, no somos  
bis a bis; de frentón las cosas. Entonces quiero, si acepta  
el Diputado Ayala Serra, que sabe que si plantea sesión per  
manente, a lo mejor no va a haberla; que preferible es que  
resuelva la Cámara pedirle al señor Ministro de Finanzas  
que no viaje. Por favor Diputado Ayala, propongo como pre  
via, si así la califica la Presidencia, que se le pida al  
señor Ministro de Finanzas que no abandone el país, hasta  
no cumplir con el compromiso de la Cámara, y pueda que ven  
ga mañana o pasado. Creo que sería esa la solución, Dipu  
-----

-----  
tado Ayala Serra. Yo tampoco califico de amenaza; pero podría entenderse su planteamiento como tal, y como se dice: "entre bomberos no se pisan la manguera". Punto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como ha recordado el Honorable Chiriboga, la calificación de una moción en cuanto al carácter de previa, corresponde o es facultativo de la Presidencia. Yo me permito colegas, sólo pensar en voz alta, porque no puedo debatir, hasta qué punto puede hacer la Cámara esta petición, si hay asuntos de Estado que obligan a ese viaje. De todas maneras, por obvias razones y por considerar que la materia es previa, así la califica la Presidencia. Se procede entonces a discutir, o está en consideración para la discusión correspondiente, la moción previa del Honorable Chiriboga. -----

EL H BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, con esta moción previa e inclusive con el procedimiento que se está observando de alterar el curso de un cuestionamiento a un Ministro de Estado, estamos dando una demostración de poco respeto a otra Función del Estado. Cada Función tiene sus propias atribuciones, sus prerrogativas, y no podríamos recomendar o pedir a un Ministro de Estado que seguramente no viaja por turismo o por placer, que suspenda el viaje, como lo podríamos hacer con un amanuense de Comisaría. Sería mas que descomedido que la Cámara apruebe una moción de esta naturaleza, que significa coartar el derecho a ejercer sus funciones, a cumplir sus deberes dentro de su Cartera o en general dentro de la Función Ejecutiva a un Ministro de Estado. Estoy convencido de que lo que aquí se he pedido es razonable en cuanto a que tiende a encauzar la solución de un problema nacional, como lo ha expresado el Honorable Ayala Serra; pero también estoy convencido de que el cuestionamiento del Honorable Bowen tiende a conocer la verdad respecto de problemas de carácter nacional, porque lo que ocurre en la provincia de Manabí, no interesa exclusivamente a la provincia de Manabí sino a la República entera; es una de las provincias más importantes del país, y las preguntas que ha hecho y que no alcanzamos a conseguir que el señor Ministro las conteste, no por falta de volun-

-----

-----

tad de él sino por el desorden que ponemos nosotros en el trabajo de la Cámara, es también importante para todos no sotros. Yo no quiero hacer alarde del cumplimiento del de ber dentro de la Cámara, pero estoy generalmente atento a lo que aquí se pregunta a los Ministros y a lo que ellos contestan. Seguía con mucho interés las preguntas que ha hecho el Honorable Bowen, y querría que se continúe con e llas, porque para eso estamos en este momento instalados, ese es el Orden del Día aprobado; si nosotros pretendiéramos introducir dentro de la sesión mociones de esta clase, podríamos pedir al Honorable Prado que presente otra, en virtud de la cual se llame esta misma noche al Ministro de Defensa Nacional para que nos explique el problema territo rial con el Perú, o al Ministro de Relaciones Exteriores para el mismo objeto, que son asuntos de indiscutible carácter nacional; y he puesto este ejemplo porque seguramente, es indiscutible respecto de la importancia que tiene para la Cámara. Pero no se trata de tales emergencias como para que se justifique alterar un Orden del Día aprobado por nosotros, alterar el curso de una sesión en la que estamos escuchando respuestas de un Ministro, el tener a un Ministro de Estado que va a viajar el día de mañana, sujeto a llamadas telefónicas para que venga este momento a rendir cuentas, y dejar al Ministro de Agricultura vedado en las respuestas que está dando, porque es indudable que el número de las respuestas que debe dar es tal, que físicamente es imposible que concluya en una hora más, y no concluirá ni siquiera esta noche, ni siquiera en el caso de que nos constituyamos en sesión permanente. Yo invoco a la Presiden cia para que no de paso a estas supuestas mociones previas, que no lo son de acuerdo con el artículo setenta y uno del Reglamento, y para que se continúe el trabajo en que se en cuentra la Cámara, cual es el de escuchar las respuestas del Ministro de Agricultura. De otra manera, estamos dando una imagen de desorden y de anarquía, ya que el Ministro de Finanzas que venga mañana será también sujeto a cuestionamientos que lo detengan hasta pasadomañana, y no tengamos ningún derecho a calificar las razones que le asisten para

-----

-----  
viajar al exterior, que deben ser muy buenas, porque tenemos por respeto a las Funciones del Estado, que suspender que un Ministro que viaja al exterior no lo hace por turismo. Todos los problemas nacionales son de trascendental importancia y no se puede convenir en el orden que un diputado considera de prelación, no podemos ni debemos hacerlo. Entonces, pido a la Presidencia que en el infortunado evento de que se someta a votación una moción previa, que en mi concepto no lo es y se la decida, no continuemos con estos procedimientos que significan introducir nosotros mismos el desorden, respecto de diligencias como el cuestionamiento a un Ministro, pedidas en el ejercicio de su derecho por un diputado. Que continúe y que tengamos el respeto debido a lo pedido por el Honorable Bowen, y el respeto debido a un Ministro de Estado que está invitado por nosotros. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable colega, la Presidencia no presenta mociones, las presentan los legisladores en la Sala. La calificación de previa corresponde indudablemente, a la facultad que tiene el Presidente, en función de su opinión; yo respeto muchísimo su criterio, usted sabe como lo respeto, pero difiero, porque es evidente que resulta un asunto previo con respecto a la moción del Honorable Ayala. El Honorable Ayala propone que se prolongue la sesión una hora, para recibir a equis persona; pero existe una propuesta en el sentido de que esa persona no se ausente del país. Naturalmente pues, tendríamos que resolver primero esto, para luego dar paso a la moción del Honorable Ayala. Esas son las razones de la Presidencia y respeto las contrarias. Punto de orden Honorable Falquez. -----

EL H FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, yo creo que no solamente hay falta de consideración para el señor Ministro de Agricultura, también lo es para el Representante Ricardo Bowen, que por más de dos o tres veces ha sido interrumpido en su intervención. Yo le hago una petición, señor Presidente, que someta a votación exclusivamente la proposición hecha por el Diputado Ayala, sobre quiénes están de acuerdo porque la sesión de esta noche se prorrogue de manera, me parece que es permanente, y quienes estén a favor votarán

-----

-----  
pues y los que no están a favor, darán en contra; pero ter-  
minemos, señor Presidente, porque si no vamos a dilatar en  
dos, tres, cuatro o cinco sesiones, vamos a terminar en es-  
ta sesión con las intenciones, más no con la presencia del  
señor Ministro de Agricultura y la intervención del Honora-  
ble Bowen. Lo manifiesto, señor Presidente, porque mis plan-  
teamientos que he hecho también son impostergables, y tanto  
merece el respeto a una provincia, como el respeto a la pro-  
vincia que yo pertenezco, mucho más que los planteamientos  
que he hecho al señor Ministro de Agricultura son fundamen-  
talmente en el aspecto agrícola, que tanto incide en el desa-  
rrollo general del país. De tal manera que yo, señor Presi-  
dente, le solicito a usted muy comedidamente que ponga en con-  
sideración la proposición del Honorable Ayala, si es proce-  
dente y hay el respaldo de los legisladores, pues seguimos con la sesión  
permanente; y si no hay, sigamos con la intervención del se-  
ñor Representante Ricardo Bowen porque el respeto es también  
para el legislador y para el Ministro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Esa petición suya yo la traslado  
mas bien a los legisladores Prado y Chiriboga, que han pedi-  
do la palabra, porque la Presidencia no puede hacer otra co-  
sa frente a una moción, que someterla a consideración y la  
consideración significa precisamente la discusión; lo que  
yo puedo es estimar, en un momento dado, que ha sido sufi-  
cientemente debatida y llamar a votación, pero no puedo dis-  
poner, porque violaría el Reglamento, omitir la fase de la  
discusión y pasar directamente a la votación. ¿Si los Hono-  
rables Prado y Chiriboga desean renunciar el uso de la pa-  
labra, para que la Presidencia pueda dar por terminado el  
debate y entrar a votar la moción? El Honorable Prado tiene  
la palabra. -----

EL H PRADO VALLEJO: Usted ha calificado de previa una moción  
yo quiero referirme a esa moción previa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre eso estamos, precisamente esa es  
la moción que está en consideración. -----

EL H PRADO VALLEJO: Me va a permitir que diga pocas palabras  
sobre esto, señor Presidente, porque realmente creo que esta  
-----

-----

Cámara tiene que volver a los causes de la seriedad, no puede ser que continuemos como estamos: Vino un señor Ministro en algún momento, en las sesiones anteriores, cuando alguien solicita o se le ocurre pasar lista a los Diputados, realmente creo que es ofensivo a la dignidad de los Diputados, el que le pasen lista de asistencia, como si fuese un jardín de infantes o una escuela; ahora hay otra lista, una lista negra, de quienes votan a favor y de quienes votan en contra. Realmente, así, lo que ocurre es que se desprestigia no solamente la Cámara sino que se afecta a la seriedad y al buen criterio que las gentes deben tener de los Diputados a quienes han elegido para esta Cámara. Señor Presidente, pienso que debemos comenzar por respetarnos a nosotros mismos, y en este sentido el mejor respeto es cumplir lo que nosotros hemos resuelto; no puede ser de otra manera, que demos ejemplo de ser díscolos en las materias que nosotros ya hemos ordenado y que la Presidencia ha puesto en marcha en las tardes anteriores y en la de hoy. Por eso, señor Presidente, yo creo que esa moción previa no puede aceptarse y no puede aceptarse, con el respeto a mi colega que la propuso, porque en primer lugar ya lo dijo muy bien el Diputado Looor con quien estoy perfectamente de acuerdo en su explicación y con el Diputado Burneo que tenemos que cumplir lo que ya nosotros habíamos resuelto; pero hay algo más, señor Presidente, lo que anuncia el Ministro de Finanzas es que va al Consejo Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos, ha habido una preparación muy larga para la reunión de Caracas. Yo nada tengo, yo no pertenezco al bando político del Gobierno, nada tengo a favor ni en contra del señor Ministro; pero comprendo perfectamente bien, que si están convocados todos los Ministros de Finanzas o de Hacienda de la región interamericana, el Ministro de Finanzas del Ecuador tiene que asistir. Se ha enviado una delegación, el Ecuador ha presentado propuestas, están discutiéndose esas propuestas, el Ministro de Estado, el Ministro de Finanzas tiene que estar en esa reunión. No olvidemos otra cosa, que la conducción de la política internacional, de lo cual esto es una parte, el que el Ministro viaje en cumplimiento de

-----

-----  
una misión diplomática a alto nivel, corresponde al Presidente de la República, y podemos parar aquí a un Ministro de Estado, que va a hacer realmente una gestión, no sé si tenga éxito o no, eso no interesa, lo que interesa es que es una reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social el CIES, que debe ser respetado por todos los países y apoyado en su labor que ha venido realizando por muchos años y en los últimos meses intensamente, para lo que va a resolver en Caracas, y no creo que nosotros podemos tomar como Cámara esa decisión. Señor Presidente, en consecuencia, yo le pido a usted o por lo menos esa es mi opinión y pido a los demás colegas que esa moción previa no se apruebe y que continuemos con la discusión y con la presencia aquí del señor Ministro de Agricultura. Gracias, señor Presidente.  
-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del Honorable Chiriboga, la Presidencia declara finalizados los debates sobre esta moción y se pasará a votar.  
-----

EL H CHIRIBOGA GUERRERO: Para darle solución a este problema surgido, y acogiendo algunos criterios válidos vertidos aquí, yo quiero proponer lo siguiente, como autor de la moción; y pido lo mismo a mi colega Ayala Serra; yo retiro la moción presentada, ya que reglamentariamente estoy en capacidad de hacerlo y le pido al colega Ayala Serra que haga algo similar, por lo menos en la forma como lo hizo. Eso es todo y así ver si seguimos adelante.  
-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Retirada esta moción, está en consideración la moción propuesta por el Honorable Ayala. El Honorable Ayala ha pedido la palabra, con la intervención de él se cerrarán los debates y se pasará a votar. Previamente, la Secretaría dé lectura a la resolución vigente respecto a los llamados a informar de los señores Ministros.  
-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, tomado del resumen de acta la moción propuesta por el Honorable Dávalos, a la que se ha hecho referencia es del siguiente sentido: "Que se vaya evacuando los planteamientos de cada uno de los señores Ministros, aunque haya que cambiar las fechas que con anterioridad se han citado para la presencia de los otros Secre-

-----

-----  
tarios de Estado". A esta proposición hay un agregado aceptado por el proponente, en el sentido de de que haga la salvedad del caso del juicio político. Puesta en consideración la moción y votada fue aprobada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Honorable Ayala, segunda intervención sobre su moción. -----

EL H AYALA SERRA: Señor Presidente, precisamente para solicitar tanto al Honorable Ricardo Bowen y al señor Ministro como a los colegas de la Cámara, las disculpas del caso, -- porque según muchos se trata de una posición díscola del legislador Ayala Serra; díscola fuera si yo, señor Presidente no hubiera presentado en su debida oportunidad el pedido de la presencia del Ministro de Finanzas, estuvo aquí, la Cámara no ha cumplido, teníamos que absolver las preguntas que le hicimos; se fue el señor Ministro de Finanzas, se fue el Frente Económico, nos han traído a otros Ministros; y yo en aras a que los demás colegas legisladores tengan la oportunidad también de ejercer su derecho, no he hecho un planteamiento como el que estoy haciendo en este momento. He explicado por qué razón creo que es urgente; se va el Ministro de Finanzas al exterior mañana; en segundo lugar hay una delegación del BID en el Ecuador en estos momentos, seguramente una vez que pase esto no nos darán ese préstamo blando para el Ecuador. ¿Hay algún argumento más poderoso que ese para pedirle a los compañeros legisladores quince o veinte minutos, que muy bien lo hubiéramos gastado en lugar de tantos discursos y tanta palabrería si hubiéramos aceptado la prórroga de una hora? No, señor Presidente, no es que se trata de hacer listas negras, a quien lo caiga el guante que se lo chante, yo no tengo ningún cuidado en esa circunstancia; ya sabemos que algunos llaman a los Ministros para aplaudirlos, yo no los llamo para aplaudirlos, yo los llamo simple y llanamente para preguntarles lo que al país le interesa; y en este instante, señor Presidente, estoy haciendo uso de mi legítimo derecho, estoy defendiendo mi ciudad, estoy defendiendo mi país, estoy pidiendo, señor Presidente que se tome votación y no nos alargemos más, porque muy bien todo este tiempo lo pudimos haber aprovechado una -----

-----  
vez terminada la sesión, en traer al señor Ministro de Finanzas y ya hubiéramos evacuado la consulta; pero no se ha querido actuar así, no sé por qué razón-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia había declarado cerrado el debate sobre esta moción. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la misma para proceder a votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, la moción del Honorable Ayala es del tenor siguiente: "Que la Cámara se declare en sesión permanente para recibir al Ministro de Finanzas una vez terminado el tiempo reglamentario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción propuesta y apoyada, que se sirvan levantar el brazo. La Presidencia: a favor. Informe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y tres legisladores presentes, veinte a favor de la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negada. Está en el uso de la palabra el Honorable Bowen, respecto del comentario que está haciendo a la contestación dada por el señor Ministro de Agricultura a la primera pregunta hecha por él. la Presidencia solicita muy comedidamente a los señores legisladores que tomen asiento y se sirvan atender la exposición del colega. Continúe Honorable Bowen. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura: Francamente que yo le ruego, señor Presidente, que no me vuelva a cortar la intervención como lo ha hecho.... Interrupción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bowen, le ruego que me disculpe, porque le debo una explicación, no soy yo, yo no he presentado las mociones, yo estoy obligado a cursar las mociones cuando son procedentes, como en este caso, un típico punto de orden respecto a la extensión de la sesión. De manera que yo no he cortado la palabra señor legislador. ---

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, pidió un punto de orden el legislador; y yo no creo que eso era un punto de orden; en todo caso, usted comprenderá, señor Presidente, que yo soy muy tolerante y no importa, vuélvame no más a cortar aunque me hace perder todo el hilo. Le ruego que por

Secretaría de lectura nuevamente a las dos comunicaciones, para poder entrar nuevamente en el tema. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) " Copia certificada de la parte pertinente del Acta de la Sesión de la Junta Directiva, celebrada el día miércoles veinte y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres: - En la ciudad de Portoviejo, a los veinte y cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diez y ocho horas y luego de constatado, por Secretaría el quórum completo, se instala la sesión extraordinaria de Junta Directiva del Centro de Rehabilitación de Manabí, convocado para esta fecha, con la asistencia de los señores miembros de la Junta Directiva: doctor Francisco Rivera Alava, Presidente, en representación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, doctor Andrade Guillén, Presidente alterno, en representación del señor Ministro de Salud Pública, ingeniero Alberto Cedeño, Gobernador de la Provincia, Vicepresidente; señor Luis Alberto Giler, Prefecto Provincial; ingeniero Pedro Miguel Reyes González, delegado del Director Ejecutivo de INERHI; abogado Luis Nieto Parrales, delegado del CONADE; señor Lincoln Verduga Llor, representante del sector empresarial; doctor Galo Bermudes Arturo, representante de las Municipalidades; señor Plutarco Pico León, representante del sector laboral; actúa en Secretaría el señor ingeniero Raúl Kohn Viteri, Director Ejecutivo del Centro de Rehabilitación de Manabí. Segundo punto. Canales principales del Proyecto Poza Honda, informe jurídico; resolución al respecto.- La Junta Directiva del Centro de Rehabilitación de Manabí, Considerando: La urgente necesidad de proceder a la reparación del sistema de canales principales del Proyecto Poza Honda, a cargo del contratista INARC-BRONCO-INARC, RESUELVE - Solicitar al Proyecto Poza Honda y al Departamento Jurídico implementen las acciones necesarias a fin de estructurar un proyecto de contrato reformatorio al contrato complementario-al contrato complementario-celebrado con la empresa contratista, el mismo que sería considerado en la próxima sesión de Junta Directiva que se llevaría a efecto el lunes veinte de agosto de mil novecientos ochenta y tres.- Siendo las once y cuarenta y -----

-----  
cinco minutos, se termina la presente sesión. Firmado, pa  
ra constancia de lo actuado, el señor Presidente doctor  
Francisco Rivera Alava y el señor Director Ejecutivo in-  
geniero Raúl Kohn Viteri que certifica". Viene la certi-  
ficación de Secretaría General del Centro de Rehabilita-  
ción de Manabí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El documento dos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee) Documento dos: "Copia nueve -  
dos.- Oficio diez y seis veintiuno M.A.G. .-Quito treinta  
de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Señor In-  
geniero Pedro Pinto R., Ministro de Finanzas y Crédito Pú-  
blico. -Presente. Referencia: solicitud de crédito no rem-  
bolsable al Ministerio Federal de Colaboración Económica  
de la República Federal Alemana.- Señor Ministro: El Go-  
bierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura  
y Ganadería y del Centro de Rehabilitación de Manabí, co-  
mo unidad ejecutora, está realizando la construcción de -  
las obras hidráulicas de riego y drenaje que insidirían -  
en la incrementación de la producción agrícola, planifi-  
cada como tercera etapa del proyecto de propósito múlti-  
ple Poza Honda, considerado de primera prioridad dentro  
del Plan de Desarrollo Nacional. Como es de conocimiento,  
la última temporada invernal con características alarman-  
tes de desastre, ocasionó graves daños en las obras de in-  
fraestructura básica construidas en la Costa ecuatoriana,  
entre las cuales están los canales de riego del Proyecto  
Poza Honda, que han sufrido roturas de la mesa, desliza-  
miento de los taludes, asolvamientos, daños de los cami-  
nos de servicios y otros de consideración, además de la -  
urgente necesidad de reparación de los daños, según in-  
formes técnicos, se deben realizar una serie de obras a-  
dicionales de protección, para reducir el riesgo de --  
futuros daños en los canales. De manera extraoficial se -  
ha tenido conocimiento que existe la posibilidad de que -  
el Gobierno de la República Federal de Alemania, por in-  
termedio del Ministerio encargado de la ayuda al exterior,  
podría conceder al Ecuador un préstamo no rembolsable pa-

-----

-----  
ra destinarlo a las obras antes enunciadas, por lo que, de concretarse dicha ayuda se deberá iniciar el trámite correspondiente, esto es que nuestro país presente al Gobierno alemán la solicitud de crédito no reembolsable.- Por lo expuesto, anexo al presente un proyecto de solicitud que resume el planteamiento ecuatoriano, así como copias del informe presentado por los consultores alemanes Regin Rulls Veler y copia del informe elaborado por la Comisión designada por el Directorio de CRM, documentos que deben constituir parte integral de la solicitud en referencia. Es de destacar que el Gobierno Alemán ha venido participando en el financiamiento de este Proyecto a través del préstamo número A L setenta y dos, sesenta y cinco setecientos noventa y seis, por diez y siete punto cinco millones de marcos, concedidos al Gobierno Nacional para que actúe el CRM como unidad ejecutora.- Con estos antecedentes, de manera especial me permito solicitar a usted señor Ministro, que luego de la revisión y aprobación de rigor, la solicitud sea tramitada lo más pronto posible, en virtud de la urgencia que el caso requiere.- Con especial consideración, me es grato suscribirme, de usted atentamente - Dios, Patria y Libertad, (firma) Ingeniero Eduardo Izaguirre Vélez, Ministro de Agricultura y Ganadería".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Bowen.

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables Legisladores, señor Ministro: estas dos comunicaciones prueban a la saciedad de que el Centro de Rehabilitación de Manabí necesita dinero para arreglar los canales de Poza Honda, - eso está probado ya con la comunicación del señor Ministro de Agricultura al Ministro de Finanzas y con el acta de la sesión del Centro de Rehabilitación de Manabí. Ahora bien, le ruego señor Secretario, darme la fecha de la comunicación del Presidente nato del CRM, señor Ministro de Agricultura al Ministro de Finanzas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda señor Secretario:-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La fecha del Oficio diez y seis veintuno MAG, al que se ha dado lectura, es treinta de Agos-

-----

-----

to de mil novecientos ochenta y tres. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: (repite) Treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres. La fecha de la sesión del Centro de Rehabilitación de Manabí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Informa) Veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. Mi denuncia en la Cámara Nacional de Representantes y el pedido de los informes, el pedido de los contratos, etcétera, etcétera al señor Ministro de Agricultura es con fecha diez y ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, lo que demuestra, lo que ha servido el llamado al señor Ministro de Agricultura a la Cámara, para que entre el CRM y el señor Ministro de Agricultura a preocuparse de los problemas sobre los canales de riego. Ha quedado probado hasta la saciedad, señor Presidente, Honorables Legisladores, señor Ministro de Agricultura, que en los canales de riego principales, se han invertido más de mil millones de sucres, se han contratado los canales secundarios por más de setecientos veinte millones de sucres, cuando los principales están completamente destruidos. En una de las cláusulas del contrato original, la Compañía INARC-BRONCO, se compromete a dar servicio permanente de riego mientras dure la construcción de los canales principales; y ¿ Por qué esta cláusula señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro de Agricultura? una sólo razón: de que el valle de Portoviejo pueda seguir produciendo; pero ¿ Qué pasa ? Los canales principales construidos ultimamente se destruyen totalmente, cuando ya en ciertas partes, en la mayoría, destruyó los canales que teníamos antiguamente. Señor Presidente, los canales que teníamos antiguamente eran únicamente de tierra; y sin embargo, esos canales de riego de tierra, en muchas de las partes donde no fueron tocados por la INARC-BRONCO permanecen intacto ¿ De qué ha servido al país el gasto de más de mil millones de sucres en una obra terminada? Porque en el mes de agosto y setiembre, que decía el

-----

-----

Ministro de Agricultura, se llevaron las pruebas y fue en la prueba de los canales principales que ya se detectaron las fallas; y a la salida de la presa derivadora, por más de trescientos metros, se destruyeron solamente con abrir la compuerta, y eso deben conocerlo los señores de CRM -- que se encuentran aquí presentes. Todos los informes los vamos a tocar cuando llegue su turno ¿ De qué hablan ? de que los canales se han destruido por el fuerte invierno. Señor Presidente, que se destruyan las carreteras porque llueve mucho o porque no hay mantenimiento, se entiende, que se vengán las casas abajo por un deslave de tierra, se entiende; pero que los canales de riego queden totalmente destruidos, cuando ellos son para llevar agua, señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro de Agricultura, caso insólito, que solamente se ha registrado en la Provincia de Manabí y en la República del Ecuador. Yo voy a pedir, señor Presidente, que mi pedido anterior de que se pase las fotografías del estado de los canales se lo haga a los legisladores para que ellos tengan una idea completa del estado en que se encuentran, y qué vamos a hacer para repararlos, porque el valle ya no tiene con qué regar sus parcelas. Este año no habrá forma de arreglar esos canales; y concretamente le pregunto al señor Ministro que me diga si hay alguna posibilidad de que en este año se riegue por medio de los canales de Poza Honda, si continúa el verano. En la pregunta número uno, decía: - Le ruego que, por Secretaría, haga dar lectura nuevamente, a la pregunta número uno, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda conforme a lo solicitado, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. (Lee) "Que informe el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, detalladamente sobre el estado en que se encuentran los canales de riego de Poza Honda especialmente en lo referente a construcción, utilización y mantenimiento. "-----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, claramente dice: "utilización" sobre esto no he escuchado una sola contes-

-----

-----

tación del señor Ministro de Agricultura; pero ¿Cuál -  
fue la falla de toda esa intervención del señor Minis -  
tro? El haber dado lectura a un informe que seguramen -  
te lo pasaron sus asesores, de allí mi pedido de que el  
Ministro de Agricultura dejase a un lado ese escrito y -  
entrara de lleno a contestar esas preguntas. De ninguna  
forma ha satisfecho la primera pregunta y lo he probado  
hasta la saciedad. Entramos a hablar de las garantías y  
se me habló en marcos alemanes, se quiso hacer creer al  
pueblo ecuatoriano que esto solamente costaba seis millo -  
nes, doscientos cincuenta mil, cuando en realidad pasa de  
mil millones; se habló en marcos alemanes cuando el señor  
Ministro de Agricultura debe conocer que todos los contra -  
tos en el país deben ser en moneda nacional, esa moneda -  
es el sucre. Y para informar a los Representantes, por -  
lo menos, debe hacerlo en sucres, debe ser en sucres; -  
por qué estar haciendo esas transformaciones de marcos a  
sucres; con la subida y bajada de la moneda a diario, ten -  
dríamos que comenzar por preguntar a cómo está el marco -  
alemán, señor Presidente, tendría muchísimo que alargarme  
para seguir probando que la primera pregunta no está con -  
testada; pero yo le agradecería si el señor Ministro, an -  
tes de entrar a la segunda pregunta contestara si los ca -  
nales de riego de Poza Honda pueden dar servicio, en qué  
tiempo podría entrar a funcionar. Yo le discutiría al me -  
jor ingeniero del mundo, que aunque se pusiera toda la -  
maquinaria que el país dispone, cosa que es imposible, ja -  
más podría entrar en funcionamiento este año y de esa for -  
ma hemos dejado sin riego a todo el valle; y me admira, se -  
ñor Presidente, señor Ministro y Honorables Legisladores  
que todavía hay ciertas publicaciones del periódico, pa -  
gadas por agricultores del valle que aplauden la labor de  
la Compañía INARC-BRONCO. El día de hoy se me escapó tra -  
er una serie de periódicos en donde hablan de estas cosas,  
pero como casi estoy seguro que el día de hoy no vamos a  
terminar, para mañana si lo traeré, para que vea usted -

-----

-----

como se prepara el ambiente ante el pueblo manabita, ante el pueblo del Ecuador, para realizar la más grande estafa que se ha cometido en el país, los canales del sistema de Poza Honda. Señor Presidente, desde la presa derivadora, en eso me había quedado, en las pruebas del mes de Agosto y Setiembre del año pasado, se detectaron ya las fallas, con la caída de losetas, y esto no es que alguien me contó; esto yo lo observé y los técnicos del CRM pueden certificarlo, que cuanto abrieron la compuerta se cayeron en el comienzo, doscientos o trescientos metros, y comenzó la falla en los canales; ahora, señor Presidente, no queda nada de nada. Será necesaria una investigación a fondo porque ¿A dónde va mi preocupación? Que esos malditos informes le dicen a los directores de CRM que todo el desastre de los canales se debe al fuerte invierno que ha soportado la Provincia. Todos esos informes que ya los leeremos, señor Presidente, y señores legisladores, coinciden, lo único que les faltó es haber hecho uno sólo, porque todos dicen que los manabitas se robaron las losetas, todos dicen que el fuerte invierno destruyó los canales y se ha dado con eso un arma fabulosa a la Compañía para su defensa, los técnicos del CRM conocían que hubieron las fallas de construcción, fallas tan grandes que hasta ahora se las puede demostrar, fallas en diseño, fallas en construcción, pero fallas por todos lados. Los puentes, señor Presidente, Honorables legisladores y señor Ministro, no llevaban la dirección de las carreteras, como pasó entre Portoviejo y Santa Ana, en dos puentes, y gracias a mis denuncias por la prensa, hace algunos meses, la Compañía los enderezó, prueba de que yo tenía la razón. Esto conocen los señores del CRM que se encuentran aquí presentes. Tuvimos que enderezarlos; y lo que es más, los señores de la Comisión vieron uno que todavía ha quedado en otra carretera, que todavía está torcido. Honorable Lara, usted vio eso. Señor Presidente: esa es la forma como se lleva las obras en mi Provincia, pero todo está justificado, porque es un

-----

-----

crédito alemán, y vienen los alemanes y hacen lo que les da la gana en el Ecuador. No, señor Presidente, ¿Qué es esto?. En el año setenta o sesenta y nueve, cuando el Honorable Burneo era Ministro de Producción, me parece en el Gobierno del doctor Velasco, fue Presidente del Centro de Rehabilitación de Manabí por tres meses y entonces multó a la "Estrada Trap", compañía alemana, la dejó multada porque no había cumplido con sus contratos en muchos puntos; y no sé, por arte de qué, cuando vino la Dictadura, levantó esas multas, señor Presidente, Honorables Legisladores y señor Ministro de Agricultura. Estamos entregados a lo que dice la RHIN RUNRBELER, que compró las acciones de la HOL FELER BAIN RUHR; hizo un contrato en el año sesenta y seis y sesenta y siete, y el Centro de Rehabilitación de Manabí le confiere el honor de darle un nuevo contrato ampliatorio en mil novecientos ochenta y dos, señor Presidente y Honorables Legisladores; ¿Qué corrupción mas grande!; sin licitación, le entregan ciento tres millones de sucres. Esto, señor Presidente y Honorables Legisladores, es mucho más grande que la Procesadora de Basura de Guayaquil, eso se queda chico. En el caso de los canales de riego de Manabí, en el caso de la Esperanza, deberían estar muchos en la cárcel, señor Presidente.... Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia advierte a las barras, que deben guardar absoluto silencio. Continúe Honorable Legislador.-----

EL H BOWEN CAVAGNARO: (Continúa) Señor Presidente, le ruego que deje no más a la barra, que pegue sus gritos; debe tratarse de algún esbirro. Voy a dar paso a la segunda pregunta, señor Presidente, y confío.... Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Real.-----

EL H REAL ASPIAZU: Le ruego que me conceda la palabra, después de todos los legisladores que tienen que hablar, porque tengo que decir algunas verdades sobre este asunto.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Inscríbalo señor Edecán al Honorable Real, que pide la palabra, que será concedida en su momento, cuando finalice todo el proceso de información y

-----

-----  
se abran los debates. Continúe Honorable. -----

EL H BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, voy a dar paso a que el señor Ministro de Agricultura entre a contestar la segunda preguntano sin antes pedirle de la forma más encarecida, si puede darme las contestaciones que había solicitado. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura. -----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA: Con la venia del señor Presidente, quisiera referirme solamente a algo que el señor legislador Bowen refiere como falta de información respecto de la primera pregunta, y es "utilización". Todos sabemos que técnicamente una obra que no está recibida, no puede ser utilizada; sin embargo, cuando se iniciaron las pruebas previas a la recepción provisional, como la provincia de Manabí soportaba una intensa sequía, el Centro de Rehabilitación de Manabí, para favorecer a un gran número de agricultores, zona de influencia del lote cuatro del canal principal de riego, resolvió admitir que se hicieran riegos por bombeo. Esto significó que gran zona de Portoviejo a Santa Ana pudiera cultivar alimentos en esas épocas, muy necesarias para abastecer los mercados de los cantones manabitas. Y en cuanto a mantenimiento, señor Presidente, creo haber dicho que el Centro de Rehabilitación de Manabí no es responsable del mantenimiento, mientras las obras no sean totalmente recibidas. Con este antecedente, señor Presidente, permítame pasar a la segunda pregunta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Ministro. Señor Secretario, dé lectura a la segunda pregunta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. (Lee) "Qué ha hecho el Ministro de Agricultura y Ganadería a fin de precautar los dineros del Estado y la obra del sistema de riego de Poza Honda, sabiendo que se encuentran totalmente destruidos?". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe en la palabra señor Ministro. -----  
-----

-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA: Gracias, señor Presidente. En este punto y con el ánimo de esforzarme en entregar a los Honorables legisladores respuestas satisfactorias, permítame hacer notar que esta pregunta, contiene más que pregunta, afirmaciones. Esas afirmaciones estarían puntualizadas en tres según mi parecer: que los canales principales de Poza Honda están totalmente destruidos, que el Ministro sabe que están totalmente destruidos; y la tercera, que el Ministro podría haber precautelado la obra y la inversión de los rigores de un invierno sin precedentes. Con relación a la primera afirmación, que los canales se encuentran totalmente destruidos, quiero hacer mención que los canales principales de Poza Honda, significan un conjunto de obras; estas obras fueron contratadas, como ustedes conocen en el año de mil novecientos setenta y ocho, por un valor de más de setecientos millones de sucres; sin embargo, el canal propiamente dicho significa una estructura que comprende: el perfil de escavación, una lámina impermeable importada, de marca "Lukovit", y sobre esta lámina, las losetas articuladas. Este diseño como lo dije anteriormente, fue escogido simplemente, porque los canales atraviesan sectores de arcillas expansivas de gran poder. Analicemos entonces, qué significaba la inversión de la estructura propiamente del canal. Esta estructura es: movimiento de tierras, por doscientos veintitres millones de sucres aproximadamente; ciento cincuenta y nueve millones de sucres aproximadamente, la lámina impermeable "Lukovit" importada; y treinta y nueve millones de sucres en hormigón para placas y obras de arte, lo que suma un total de cuatrocientos veinte y dos millones de sucres, la inversión del canal propiamente dicho. Las afectaciones en estos rubros, de acuerdo a los informes famosos de que habló el legislador Bowen, significó cinco millones de sucres en la lámina "Lukovit", diez y ocho millones de sucres en movimientos de tierra y diez millones de sucres en hormigón para placas y obras de arte. Esto suma treinta y cuatro millones de sucres, -

-----

-----

como costo total de la reparación, y que traducido a porcentajes, significa ocho punto uno por ciento sobre la inversión en el canal propiamente dicho, y cuatro coma cincuenta y ocho por ciento en comparación con la inversión total del sistema.- Con relación a la segunda afirmación: Que el Ministro sabe que están completamente destruidos, lo que pudiera decir es que sé que hay daños en los canales y que su reparación cuesta treinta y cuatro millones de sucres, sobre una inversión de setecientos cuarenta y cuatro millones de sucres. Es necesario aclarar, eso si, que los daños más visibres y que tienen apariencia de desastre son las afectaciones a la lámina impermeable y el deslizamiento de las plaquetas de hormigón, daños que concentrados en el lote número uno causan una impresión deplorable. Sin embargo, los sifones, pasos subterráneos por localidades urbanas y rurales, secciones de canales abiertos, que significan el mayor porcentaje de inversión, no han sufrido otras afectaciones que no sean producto de los deslaves, muy comunes en la época invernal y cuyo desalojo va a significar un gasto de veinte y cuatro millones de sucres. Para el evento de que en los próximos años se produzca un invierno de ocurrencia similar al año anterior, se ha programado un conjunto de obras de protección, además de la reparación, que supone una inversión de aproximadamente sesenta millones de sucres. Con relación a lo tercero afirmado, antes de nada, creo que conviene definir qué es precautelar. Esto significa prevenir y poner las medidas necesarias para evitar o impedir un riesgo o peligro. Consecuente con lo definido en la pregunta se afirma que el Ministro debiera precautelar los efectos de un riesgo o peligro cuya característica central es la de ser aliatorio y con una ocurrencia de mas de cien años. Difícil resulta entonces precautelar algo con estas características. Queda así claro que precautelar los efectos de un invierno, y como ejemplo claro, de un invierno que destruyó totalmente el sistema vial de la provincia de Manabí, que causó graves afectaciones a escuelas, redes eléctricas, a sistemas de conducción de agua potable, no es posible hacerlo. Planteado lo

-----

-----  
anterior y con el fin de dar respuesta a lo que el CRM ha hecho, ante la situación de la emergencia que vive el Litoral ecuatoriano, resumo a continuación los tres principales tipos de acciones ejecutadas: Acciones emergentes de control.- Estas acciones fueron fundamentalmente obras físicas ejecutadas al inicio del invierno, con el fin de evitar daños mayores; b) acciones de evacuación, dada la magnitud del invierno que hizo imposible el control de daños a través de obras físicas, se procedió a desarrollar un conjunto de cinco informes, a través de los cuales se pretendía medir los daños, determinar sus causas; y por último encontrar las respuestas más apropiadas para rehabilitar los canales.... Interrupción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Caicedo.

EL H CAICEDO ANDINO: El señor Ministro hace una serie de aseveraciones que, para mi modo de pensar no están aprobadas; por ejemplo, habla de cinco informes, pero los legisladores no podemos saber si esos cinco informes son reales, o existen solamente en la imaginación del Presidente, o de la institución que él dirige. Yo creo que lo conveniente sería, que el señor Ministro cuando habla de un informe o habla de algo, haya tenido la suficiente prudencia de traerlo y probar que existe ese informe, porque de lo contrario los legisladores no sabemos en qué se está fundamentando, no sabemos la diferencia entre la realidad y la verdad, y eso tiene que probarlo, para eso es la información. De lo contrario estamos hablando de algo que no podemos nosotros saber si es verdad o no. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia recomienda al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, que a la sesión de mañana, traiga los informes a que alude el Honorable Caicedo.- Lamento no conceder el punto de orden, porque la hora ha expirado, en virtud de que la sesión comenzó a las diez y siete Horas veinte de la tarde. La Presidencia titular solicita muy comedidamente la puntual asistencia de los legisladores, para poder comenzar a las diez y seis horas la sesión del día de mañana; a esa hora queda convocada, en virtud de que recuerda el señor Presidente titular que a

-----

-----

las veintiun horas tendrá lugar el acto de colocación de los retratos de los ex-Presidentes del Congreso en el Salón especial, en el Salón de Honor. La sesión queda convocada para el día de mañana a las diez y seis horas. Señor Ministro, le ruego que mañana comparezca para continuar con este proceso de información. En lo personal, señor Presidente titular, le reitero mi agradecimiento por el encargo honroso con que se ha servido distinguirme. Queda clausurada la sesión, Honorables colegas.

- VI -

El señor Presidente, declara clausurada la sesión, siendo las veintiún horas veinte minutos.

H. Walter Esparza Fabiany  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. Eudoro Loor Rivadeneira  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO NACIONAL

H. Jacinto Velázquez Herrera  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GYZ.

GYZ.